UNAN Numismática

Revista digital bimestral de la Unión Americana de Numismática

VI(37),·JUL-AGO,·2020

ISSN 2519-1276

06-37

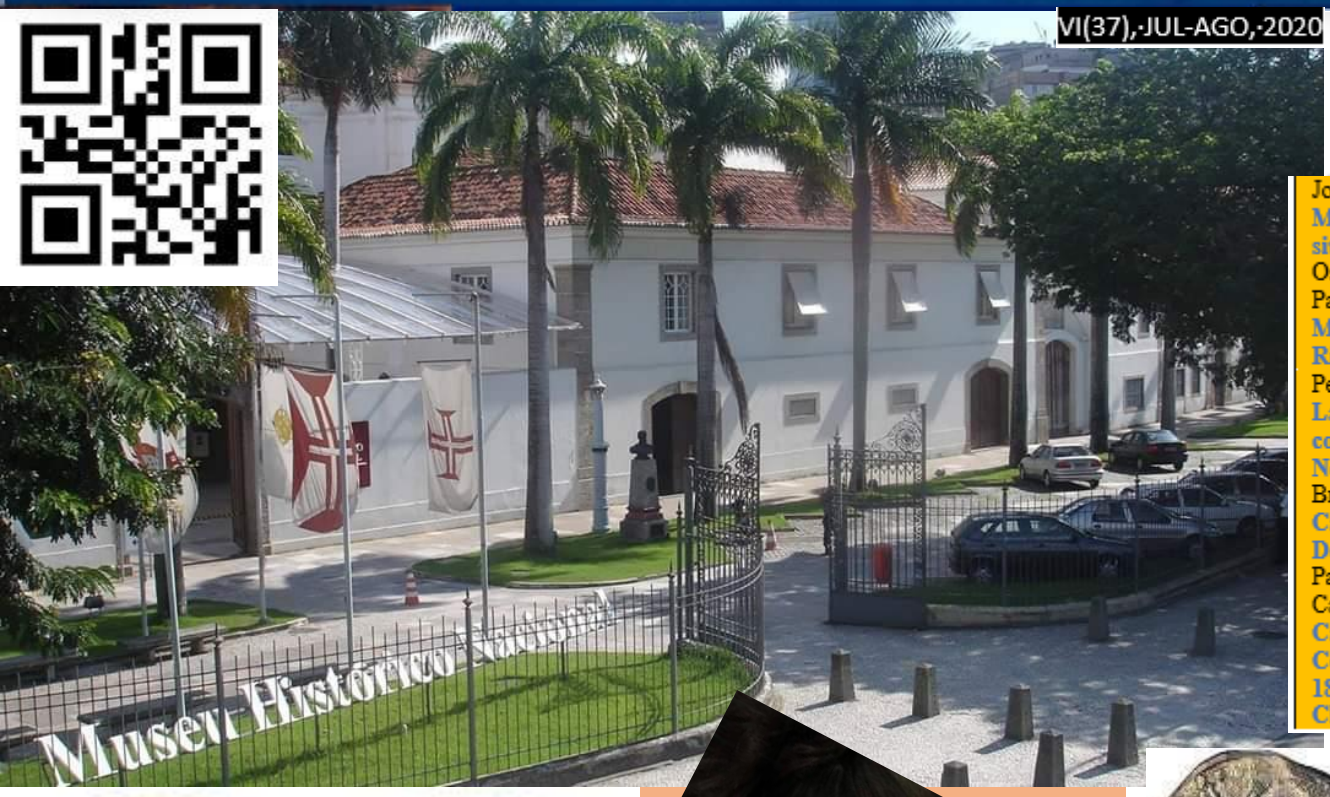

José E. Serna R.
Monedas de Cartagena de sitio - insurgentes y realistas
Oswaldo M. Rodrigues Jr., Paula Aranha
Museu Histórico Nacional – Rio de Janeiro, Brasil
Pedro Damián Cano Borrego
La moneda circulante en las colonias inglesas de Norteamérica en el siglo XVII
Bruno Lopes
Catálogo sobre os Quarter-Dollars Estados e Distritos
Pablo Moya Mascaró y Javier Campos Santander
Catálogo de Monedas Coloniales de plata (1751-1818) Ceca de Santiago de Chile

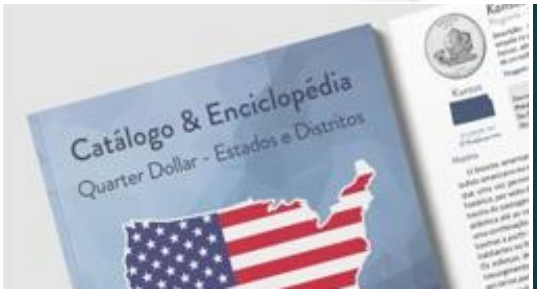

UNAN - GRUPO DIRECTIVO
PRESIDENTES:
Roberto Jovel, Oswaldo M. Rodrigues, Pablo Moya Mascaró, Álvaro Rodríguez, Pedro Cano Borrego.
VICEPRESIDENTES:
Manuel Chacón, Mabel Petito Ros, Paolo Quenta Loza, Pablo López B.

PROMOTOR UNAN: Carlos Torres Gandolfi

DIRECTOR EJECUTIVO | Diretor Executivo
Carlos Torres Gandolfi (Chile-Brasil)
SUB DIRECTOR EJECUTIVO / Sub Diretor Executivo
Pedro Cano Borrego
DIRECTOR DE EDICIÓN | Diretor De Edição
Oswaldo M. Rodrigues Jr. (Brasil)
SUB DIRECTOR DE EDICIÓN | Sub Diretor De Edição
Alejandro Dussuel Gamonal (Chile)

COMITÉ EDITORIAL | COMITÊ EDITORIAL
Sergio Martínez Baeza (Chile)
Pedro Damián Cano Borrego (España)
Raúl Tapia Bascopé (Bolivia)
Carlos Iza Terán (Ecuador) - Presidente
Yuri Victorino (Brasil)
Javier Avilleira (Uruguay)
Víctor Eduardo Gonzaga León (Perú)
Álvaro Rodríguez (Canadá)

ASESORÍA LEGAL
Dr. Marcelo Castillo Sánchez (Chile)

GRUPO DE EXPERTOS NUMISMÁTICOS
Oswaldo M. Rodrigues Jr. (Brasil), Alexandre Cabral da Costa (Brasil), Leandro Michels Widnef (Brasil), Ildemar Margraf (Brasil), Carlos Torres Gandolfi (Chile-Brasil), Ramón Rodríguez Hernández (Uruguay), Víctor Eduardo Gonzaga León (Perú), Daniel Oropeza Alba (Bolivia), Bernardo A. Oliva Muñoz (Chile).

La revista digital bimestral "**UNAN Numismática**" es el medio de comunicación oficial de la Unión Americana de Numismática. Es una publicación científica sin fines de lucro, con distribución gratuita, cuyo objetivo es la divulgación de la Numismática como "Ciencia Social", en todas sus manifestaciones, así como en su historia y la cultura de América, promoviendo la unión e integración, en los principios de "Amistad y Colaboración" en el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad.
Fue creada por sus gestores junto con la fundación de la **UNAN**, el día 23 de febrero de 2015, con la colaboración decisiva de la **Sociedade Numismática de Tacna**.
Se autoriza la reproducción total o parcial de la revista, agradeciendo citar la fuente. El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de sus autores, los cuales pueden tener, a su vez, derechos de autor registrados como propiedad intelectual.

Para recibir periódicamente la revista, por consultas, comentarios o envío de artículos, puede contactarse a través de la dirección de correo electrónico:
oswrod1@hotmail.com o radiesteziagandolfi@hotmail.com
Las ediciones anteriores pueden descargarse en Facebook e Issuu, o en http://www.mascoleccionismo.com/archivo-revista-unan-numismatica/

A revista digital bimestral "**UNAN Numismática**" é o meio de comunicação oficial da União Americana de Numismática.
É uma publicação sem fins lucrativos, com distribuição gratuita, cujo objetivo é a divulgação da Numismática em todas suas manifestações, assim como a história e a cultura de América, promovendo a integração, no reconhecimento da diversidade e a pluralidade.
Foi criada junto com a fundação da **UNAN**, o dia 23 de fevereiro de 2015, com a colaboração decisiva da **Sociedade Numismática de Tacna**.
Autoriza-se a reprodução total ou parcial da revista e agradece- se a menção da fonte. O conteúdo dos artigos é de responsabilidade exclusiva dos autores, os quais podem ter direitos de autor registrados como propriedade intelectual.
Para receber periodicamente a revista, questionamentos, comentários ou envio de artigos, favor entrar em contato através dos endereços de correio eletrônico:
oswrod1@hotmail.com ou radiesteziagandolfi@hotmail.com
As edições anteriores podem ser baixadas em Facebook e Issuu, ou em http://www.mascoleccionismo.com/archivo-revista-unan-numismatica/.

Contenido/Sumário	Pág.
Editorial	03
UNAN	04
Reglamento de la revista "UNAN Numismática"	
José E. Serna R.	05
Monedas de Cartagena de sitio - insurgentes y realistas	
Oswaldo M. Rodrigues Jr., Paula Aranha	44
Museu Histórico Nacional – Rio de Janeiro, Brasil	
Pedro Damián Cano Borrego	54
La moneda circulante en las colonias inglesas de Norteamérica en el siglo XVII	
Bruno Lopes	
Catálogo sobre os Quarter-Dollars Estados e Distritos	59
Pablo Moya Mascaró y Javier Campos Santander	62
Catálogo de Monedas Coloniales de plata (1751-1818) Ceca de Santiago de Chile	
Museo Internacional de la Moneda	65
Certificado Participación UNAN	

EDITORIAL

La historiografía numismática durante estas últimas décadas, ha despuntado de forma importante para bien del conocimiento de los colectivos sociales, convirtiendo a la misma, en un referente objetivo para el análisis histórico de una determinada línea del tiempo, así, el aporte de historiadores, investigadores, coleccionistas y demás actores culturales, se está evidenciando en investigaciones formales en pleno cumplimiento del rigor científico, es decir basados en las fuentes documentales, poniendo así en valor al objeto numismático, la moneda, el medio de pago, la especie monetaria histórica, mediante publicaciones como las socializadas a través de la "Revista de UNAN", la cual es grato exponerlo, llega por la magia de la internet a cientos de lectores en América y Europa.

El mes de marzo, indudablemente marcó la vida de muchos colectivos del mundo de occidente, convenciones, reuniones, foros y demás reuniones numismáticas, se suspendieron, maletas y pasaportes quedaron arrumados en algún rincón; nos tocó replegarnos a los límites de nuestros hogares; sin embargo, esta primera mitad del 2020, la actividad en torno a la ciencia de la Numismática, se ha tornado profusa y variada, la tecnología ha permitido acercarnos en medio del distanciamiento sanitario; colegas y amigos, desde diversas organizaciones sin fines de lucro difunden sus investigaciones y aportes a la historiografía numismática, al punto que muchas veces nos ha tocado decantarnos por una o por otra, por la coincidencia de horarios, prueba evidente que la Numismática está más presente y activa que nunca. En ese mismo escenario, para beneficio de los coleccionistas, en lo que va del año, se han realizado en América y Europa varias subastas numismáticas con una muy rica y variada oferta.

La tendencia de pensamiento de esta Revista Numismática, es la de difundir trabajos de investigación que refieran a los hechos diacrónicos y sincrónicos en torno a los medios de pago, desde la legendaria producción de Lidia, Egina, la Grecia y la Roma antiguas, las fabulosas acuñaciones provinciales de la etapa virreinal americana, las complejas e interesantes amonedaciones del proceso de transición de las antiguas colonias a la conformación de los estados naciones y su consecuente búsqueda de un cuño de identidad; en efecto, un amplio contexto histórico.

El objetivo general de esta revista es la difusión numismática. Es necesario felicitar al equipo editor de esta revista por la excelente calidad y contenido que encontramos en ella. Es nuestro objetivo, poner a disposición de los lectores, este producto cultural, en cuyas páginas, encontrarán valiosa información, invitamos a que disfruten de su lectura y que ésta aporte al proceso de recuperación de la memoria histórica, a la vez que invito a los colegas miembros a que envíen sus aportes e investigaciones, las cuales pervivirán en las páginas de esta revista.

Reciban mis saludos cordiales desde la mitad del mundo, Ecuador.

Ac Carlos Iza Terán
Miembro correspondiente Academia Nacional de Historia del Ecuador.
Comité Editorial Revista UNAN Numismática

ciza63@yahoo.com

Reglamento de la Revista Digital UNAN Numismática

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIÓN AMERICANA DE NUMISMÁTICA - UNAN

Definir los criterios que ella debe contener en el futuro, basados en los principios de "Unión, Amistad y Cooperación" entre los distintos países de nuestro continente, para la difusión de la Numismática Americana. Dejamos en vuestro poder este documento para que sea analizado y estudiado especialmente.

PUNTOS PRINCIPALES:

1. La revista no puede contener bajo ningún punto de vista, artículos tendenciosos o de carácter notoriamente político partidista, o proselitismo religioso, atentar contra las buenas costumbres de la estética, ética o Moral.
2. Su principal objetivo y finalidad es la difusión de la unión entre la Numismática y ciencias afines con la historia, el arte y la cultura de nuestras naciones, para ello recibirá tanto artículos de destacados numismáticos, como de jóvenes que están realizando interesantes investigaciones numismáticas actualmente.
3. No se recibirá propaganda comercial pagada con fines de lucro, de ninguna especie. Ella podrá recibir donaciones de sus Socios Colaboradores, para financiar algunos requerimientos que ella necesite, para la excelencia de sus ediciones.
4. Podrá estar editada con artículos eventualmente en uno de los tres idiomas principales de América: español, inglés y portugués o en su efecto, por ejemplo, en forma bilingüe, como español-inglés.
5. Todos los artículos pueden ser utilizados, indicando siempre que se cite la referencia de su origen, a menos que el artículo tenga Derechos Reservados de su autor.
6. Los artículos que cumplan con los requisitos anteriores serán admitidos de todos los países de América, sin excepción.
7. Los contenidos de los artículos publicado serán de exclusiva responsabilidad de los autores.
8. La revista podrá ser editada, en forma mensual o bimestral.

PUNTOS GENERALES:

1. La revista tendrá un Comité Editorial, integrado por reconocidos miembros o personas ajenas a UNAN, que deseen participar con su experiencia y prestigiar la edición de la revista. Y en forma permanente por los Presidentes y Vicepresidentes de los Polos, como el Cuerpo Directivo.
2. Tendrá un Director Ejecutivo, que determinará las directrices de las ediciones de acuerdos a los criterios establecidos por los Presidentes y Vicepresidentes, en los acuerdos que ellos determinen que estarán ordenados en este documento.
3. Tendrá un Director de Edición, quien será el responsable de la edición y diagramación de la revista, a los cual se le prestará toda la ayuda necesaria para el buen éxito de sus funciones. Dependerá del Director de Edición, designar un Director de Redacción y de un diagramador, si así lo estime necesario, formando un equipo de trabajo.
4. Habrá la Asistencia Legal, que será de cargo de un abogado.
5. La revista para una mejor calidad, tendrá un grupo de expertos numismáticos, que puedan ayudar a la veracidad de los contenidos numismáticos, en ella contenidos.
6. La revista es realizada Ad Honórem, en todos los cargos que ella pudiese tener, y sólo en caso de fuerza mayor la intervención de un profesional especializado, pagado.

ISSN 2519-1276

MONEDAS DE CARTAGENA DE SITIO - INSURGENTES Y REALISTAS

José E. Serna R.

INTRODUCCIÓN.

Utilizando las palabras de Tomas Stohr, podría decir que he padecido, junto con muchos numismáticos, la incertidumbre acerca de dos clases monedas que se encuentran muy relacionadas y que han sido fuente de muchas especulaciones en cuanto a su origen. Desde hace algún tiempo, con algunas escuetas referencias extractadas de crónicas de la época, formulé la hipótesis que unas y otras monedas correspondían a emisiones realizadas durante los aciagos años del sitio y reconquista de la ciudad de Cartagena de Indias, producidas por patriotas unas y realistas las otras, pero siempre persistía la incertidumbre, por los vacíos que ocasiona la falta de documentación, que le diera asidero a este concepto. Gracias a la información que me ha sido posible recolectar recientemente, he podido aclarar ideas y confirmar que estaba en lo cierto sobre los emisores de estas dos clases de monedas; las primeras que llamamos insurgentes o patriotas, fueron acuñadas durante los preparativos para resistir el sitio al que fue sometida la ciudad de Cartagena de Indias por el ejército enviado por la metrópoli (España), con el fin de restituir las antiguas colonias al dominio Real, y las reacuñaciones, realizadas por el gobierno realista[1] 5 años después, cuando la ciudad se encontraba de nuevo enfrentando un nuevo sitio, pero en este caso por el ejército Colombiano.

Se pretende, por consiguiente, exponer estas monedas y despejar la incertidumbre que siempre las han acompañado con documentos que lo respalden. Para realizar este trabajo se contó con fuentes primarias tomadas de segunda mano, como archivos históricos documentales, informes oficiales, acervos epistolares, las crónicas y los artículos de prensa de la época; y sobre todo con la información ricamente documentada de cuatro textos de los historiadores Justo Cuño, Adolfo Meisel Roca, Roger Pita Pico y Daniel Gutiérrez Ardila, en los que exponen el proceso revolucionario de la provincia de Cartagena, así como las vicisitudes económicas del período comprendido entre el proceso revolucionario y la posterior restauración de poder monárquico. De igual manera, se ha utilizado información de expertos que han mencionado estas monedas en la literatura numismática, como Stohr, Rosennman, Fosalba, Becerra, Restrepo, Montaña, entre otros.

La información de archivos históricos, recientemente conocidos, ha permitido despejar el panorama y la conexión de estas monedas. Aun cuando mucho se ha hablado de ellas, solo en los últimos años se les ha asignado a Cartagena como su lugar de acuñación y se han situado en el período de la reconquista. Los primeros que se interesaron en ellas las ubican en el período de la guerra de independencia, pero no pudieron especificar en qué momento de esta guerra fueron producidas. Además, la conexión intíma que comparten ambos tipos de monedas (tanto las monedas patriotas como las reacuñaciones realistas, fueron realizadas con los mismos cuños), ha ocasionado que hayan sido catalogadas como producciones de un mismo emisor, y hasta ahora había existido el consenso de considerar ambos tipos de moneda como emisiones realistas.

[1] Este periodo se ha conocido en la historiografía con el nombre de reconquista, pero una denominación que mejor describa sería "Restauración"

Como en varios de los documentos que soportan este ensayo, se mencionan otras monedas que fueron producidas durante el período revolucionario del Estado de Cartagena de Indias y su vecina antagónica la ciudad de Santa Marta, me ha sido preciso incluirlas para una mejor ilustración.

Para poner en contexto estas monedas, es necesario que conozcamos los acontecimientos que dieron lugar a su acuñación:

> Durante los años 1808-1810, España entró en una etapa de crisis tras la abdicación y prisión del Rey Fernando VII y la invasión de los franceses. Esto creó un vacío en el poder y marcó el inicio de un período revolucionario experimentado tanto en España como en los dominios hispanoamericanos.

La primera fase republicana, que se inauguró oficialmente en la Nueva Granada en 1810 con las primeras manifestaciones de emancipación política y se extendió hasta 1816, estuvo marcada por una seria debilidad institucional, una acentuada crisis económica, agudas divisiones políticas internas entre centralistas y federalistas y, además, por la empecinada lucha para expulsar a los españoles que aún mantenían su poder en las provincias de Santa Marta, Popayán y Pasto.

En las llanuras del Caribe, en las provincias de Cartagena, Santa Marta y Riohacha, el proceso tuvo especiales características. El proceso a favor y en contra de la independencia se dio en las ciudades; las provincias eran vastas extensiones de costa, llanura y bosque húmedo tropical escasamente pobladas, en donde lo urbano primaba sobre lo rural. La vida giraba en torno a las urbes que jalonaban la actividad económica y social manejada por la encumbrada casta de blancos criollos y peninsulares. La independencia se gestó en Cartagena, en donde nació el segundo Estado soberano de América, después de Caracas, y en Santa Marta se organizó la resistencia realista por los partidarios de la monarquía española. Riohacha, la más pequeña de las tres secciones, siguió casi hasta el último momento el derrotero trazado por Santa Marta.

Tras la derrota de los ejércitos napoleónicos y la expulsión de José Bonaparte, Napoleón libera a Fernando VII y le restituye el trono luego que este pasa cinco años cautivo en un castillo en Valencey (Francia). Luego de abolir la Constitución de Cádiz, disolver las Cortes y dar por nulo todo lo obrado por ellas, el monarca restituye el absolutismo y organiza una poderosa expedición con el objeto de poner punto final a los procesos revolucionarios de América.

En 1815 estaba reunida en la bahía de Cádiz, la expedición que recibió el nombre de pacificadora y que tendría a Pablo Morillo como jefe. Había sido designado para este puesto por una Junta de Generales, formada en julio de 1814, quien lo propuso al rey. Para nadie fue una sorpresa la elección, Morillo ya que tenía credenciales de ser uno de los mejores generales con los que contaba el ejército.

La expedición partió de Cádiz el 15 de febrero de 1815. Constaba de 43 buques de transporte escoltados por 18 buques de guerra al mando de Pascual Enrile Alcedo. El total de la expedición entre la marinería, servicios logísticos y fuerzas regulares sumaba unos 12.189 hombres. Fue este el mayor esfuerzo de los treinta que saldrían de España en el curso de la contienda entre 1811 y 1819 para impedir la emancipación de las colonias americanas; además a diferencia de las anteriores, las tropas, en su mayoría estaban compuesta por regimientos que ya tenían una amplia trayectoria como unidades de combate, formadas en la guerra de liberación contra los franceses.

Luego de tocar tierra el 7 de abril en Puerto Santo, cerca de Carúpano, en el oriente de Venezuela, y de entrevistarse con el

brigadier Francisco Tomás Morales, quien comandaba unos 7.000 soldados realistas, Morillo se reembarca con 3.000 hombres para anclar en Pampatar, isla de Margarita el 9 de abril, reduciendo así al último foco patriota venezolano, que pese a contar con una guarnición de hasta 3.000 hombres se rinde con poca oposición.

La llegada de la expedición pacificadora se supo en Cartagena el 20 de abril de 1815 por conducto del sobrecargo de la goleta americana "Thetis", el señor C. G. Barstler, quien informa al gobierno desde Bocachica que hacía 12 días había arribado a Margarita la escuadra con buques de guerra y transporte.[2]

El historiador José Manuel Restrepo, contemporáneo de los hechos, criticó cómo en Cartagena, al tener conocimiento de la llegada de la expedición de Morillo, "los jefes del gobierno de ningún modo se alarmaron como debían, no tomaron las medidas necesarias para repeler una invasión que estaba tan próxima, y al contrario, en sus previsiones, para evitar la alarma general, rebajaron en más de la mitad las fuerzas que Morillo había traído a Venezuela" y conociendo el incidente sufrido por el navío Pedro Alcántara[3], que se había incendiado hundiéndose con gran parte del dinero, pertrecho y armamento traídos de España, luego que zarpó de Margarita, se creía que tal desastre se había extendido a otros barcos más de la flota". Los Dirigentes no informaron enseguida a la ciudadanía sobre la expedición de Morillo, probablemente temiendo el pánico colectivo o la total desmoralización de los pueblos cansados de la guerra.

Las Provincias Unidas de la Nueva Granada habían establecido un estado federal, pero se habían enfrascado en una guerra civil contra el estado Centralista de Cundinamarca. Después de la toma de Santafé, el 12 de diciembre de 1814, por Simón Bolívar al mando de tropas de la Unión, el congreso se traslada de Tunja a Bogotá y envía al Libertador al mando del ejército, con unos 1.500 soldados, a mediados de enero del año 1815 a la costa atlántica a limpiar de realistas el valle del rio.

Magdalena y con órdenes de recibir armas, pertrechos y los recursos suficientes de Cartagena, para tomar Santa Marta, expulsar a los realistas de la provincia y luego marchar a liberar a Venezuela. Sin embargo, el gobierno patriota de Cartagena se negó a apoyarlo, razón por la cual Bolívar puso sitio durante mes y medio a la ciudad defendida por igual número de combatientes. La tropa de Bolívar apenas tenía 600 fusiles sin parque ni escuadra, lo que obligó a desistir de su propósito y el 8 de mayo de 1815, negoció el fin del asedio y se retiró a las Antillas, luego de dejar la región desolada fruto del saqueo de sus tropas.

La armada de Morillo arribó el 23 de julio a la ciudad de Santa Marta, bastión realista donde estaba el Capitán General[4] de la Nueva Granada, Francisco Montalvo y Ambulodi. El asedio de Cartagena era previsible, principal puerto del Caribe neogranadino, considerada, y con razón, la llave de las Indias, pues era el puerto de salida hacia la península Ibérica de toda la América del Sur y puerta de entrada al interior del país.

La provincia de Santa Marta se había mantenido leal al rey desde los primeros movimientos independentistas y sostenido un estado de guerra permanente con la vecina Cartagena. Las operaciones del ejército expedicionario español fueron eficientemente apoyadas por los realistas de Santa Marta, que le organizaron la base de tierra en la Nueva Granada para iniciar la reconquista. Aprovechando las luchas intestinas entre los

[2] (Sourdis Adelaida, pág. 120)

[3] El Pedro Alcántara era un buque de línea de 64 cañones y el mayor con el que contaba la expedición.

[4] Titulo equivalente a virrey, que había sido suprimido por la regencia.

patriotas, el Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada Francisco Montalvo, moviliza tropas a partir del 25 de abril desde la población de Ciénega, atacó y derrotó el destacamento que defendía a Barranquilla; luego la expedición marchó río arriba apoderándose de puntos estratégicos de la provincia de Cartagena, cortando la comunicación fluvial de la ciudad con el interior del Nuevo Reino, desde el 6 de mayo.

El sistema defensivo de Cartagena de Indias fue diseñado para repeler un ataque enemigo que buscara tomar rápidamente la ciudad. La filosofía defensiva de Cartagena gira en torno a la idea de retrasar el avance de los sitiadores para permitir que el clima y las enfermedades los vayan frenando hasta mermar de tal modo sus fuerzas que les obliguen a retirarse. Habiendo aprendido correctamente la lección del fracaso del ataque de Vernon en 1741, Morillo decidió rendir la plaza por hambre, evitando a toda costa el ataque directo.

La ciudad que había desperdiciado tiempo precioso y acababa de pasar por el sito impuesto por Bolívar, ya no tuvo el tiempo para prepararse adecuadamente para la resistencia. Cartagena como plaza fuerte, tenía facilidades especiales de almacenamiento de agua y víveres para resistir un sitio hasta de un año. Sin embargo, durante la guerra civil que acababa de pasar, los depósitos del Estado se habían extinguido.

La ocupación de la provincia de Cartagena se llevó a cabo por dos frentes. Uno terrestre, dirigido por Francisco Tomás Morales, que salió de Santa Marta el 5 de agosto y que tenía como fin incomunicar a la ciudad por tierra con el interior del país; y otro marítimo, comandado por el capitán de la flota naval don Pascual Enrile Alcedo. Como ya se mencionó, desde mayo se había ocupado la línea del río Magdalena, cortando la comunicación fluvial con el interior del Nuevo Reino; las tropas de Morales ocuparon toda la provincia, desde Bocas de Ceniza hasta la punta de Arboletes (actuales departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba), cortando completamente a Cartagena sus campos de abastecimiento, buscando la rendición de la ciudad como ya se indicó por el hambre.

El 22 de agosto las velas de la flota pacificadora se vieron en el horizonte, y el 26 de agosto comenzó el bloqueo marítimo, formando una línea recta desde Punta Canoas, al Norte, hasta más allá de Bocachica; los comandantes de la flota tenían orden de evitar que naves enemigas socorrieran la ciudad. Morillo desembarcó cerca de la ciudad y montó su cuartel general en la hacienda Torrecilla, en la cercana población de Turbaco, desde donde dirigía el asedio.

El 1 de septiembre se completó plenamente el bloqueo por tierra y mar. Pasacaballos, fue ocupada, eliminando de este modo una de las principales rutas de suministro de la plaza y en noviembre fue ocupada Tierra Bomba, por el brigadier Morales, el último punto estratégico que servía de aprovisionamiento a la plaza desde donde había sido surtida con productos de huerta y mar. La batalla final se inició pues con la invasión de la comarca y terminó con el sitio de la ciudad amurallada que presentó al invasor una resistencia suicida en medio de las más precarias condiciones.

Durante el asedio, el aprovisionamiento de alimentos fue el principal problema que afrontó la ciudad, pues los dirigentes, desconociendo una de las primeras medidas previstas por los tratados clásicos en los casos de bloqueo, cometieron el error de no hacer salir de la plaza todas “las bocas inútiles”. Además de las tropas, había que alimentar a la población civil; Lino de Pombo, en su relación del sitio de Cartagena, describía que cuando se establecía el bloqueo de la plaza por mar y por tierra, la ciudad se hallaba desprovista de lo necesario para el sostenimiento, por más de dos meses, de las dieciocho mil o diecinueve mil personas

concentradas en ella. Así indicó, "*pronto hubo que matar, salar y embarrilar caballos y burros*". A esto se sumó una terrible peste derivada de la insalubridad. Cada día cientos de personas caían muertas a mitad de las calles por inanición y como no alcanzaban las fosas comunes, muchos se corrompían a la intemperie dándole un aura de pestilencia e insalubridad a la ciudad. Pronto los cadáveres fueron llegando hasta los depósitos de agua, inutilizándolos y dejando la ciudad sin agua potable. La desesperación fue mayor en los últimos 22 días del sitio, cuando los Cartageneros empezaron a comerse hasta las mismas suelas de sus zapatos, cueros de tenería, e incluso no faltó quien recurriera al canibalismo para poder sobrevivir.

El 4 de diciembre, en momentos de máxima desesperación, el gobernador civil Juan Elías López de Tagle (quien había reemplazado a Juan de Dios Amador por enfermedad), determinó, después de consultar una Junta de Jefes Militares y vecinos notables, no capitular con el general español, sino evacuar la plaza al día siguiente y embarcarse con dirección a Jamaica o a los Cayos de San Luís en Haití. Fue así que durante la noche del 5 de diciembre las autoridades de Cartagena y algunos defensores de la plaza, previa diligencia de clavar la artillería de las murallas, se embarcaron en la Bahía de las Ánimas, para abandonarla.

El 6 de diciembre fue percibido el abandono de la plaza e inmediatamente se ordenó su ocupación. El Regimiento de León entró a la ciudad después de 105 días de asedio. Cuenta el capitán Rafael Sevilla, en sus Memorias[5]: "…*Hombres y mujeres, vivos retratos de la muerte, se agarraban de las paredes para andar sin caerse, tal fue el hambre horrible que habían sufrido…; mujeres que habían sido ricas y hermosas, hombres que pertenecían a lo más granado de aquel opulento centro mercantil de ambos mundos, todos aquellos, sin distinción de sexos ni de clase, y que apenas podían moverse, se precipitaban, empujándose y atropellándose sobre nuestros soldados, no para combatirlos, sino para registrarles las mochilas en busca de un mendrugo de pan o algunas galletas; tal era el hambre horrible que habían sufrido…veintidós días hacía que no comían otra cosa que cueros remojados en tanques de tenería…*". Enrile relató al ministro de Marina la entrada del ejército, exponiéndole que no fue expresable el estado horroroso en que se había encontrado la ciudad. Finalmente, al concluir el sitio, el parte de guerra señala que para esa fecha habían fallecido unas 6.000 personas dentro de las murallas de la ciudad y posteriormente murieron otras 1.000 que no pudieron sobreponerse después a sus quebrantos. El ejército sitiador también, había sufrido los rigores del clima y las enfermedades; se calculó que 3.125 combatientes, de los cuales 1.825 peninsulares y el resto soldados del país, habían resultado muertos, heridos o desertado.

CARTAGENA Y SUS MONEDAS REPUBLICANAS DE COBRE.

Cartagena nunca fue una provincia autosuficiente y dependió de los situados[6], es decir los sobrantes que debían remitir las otras provincias del reino para el sostenimiento del aparato militar, marina y el tren administrativo para la defensa de una de las más importantes posesiones españolas en América; pero desde 1809 el valor anual del situado empezó a reducirse con los procesos revolucionarios, y para 1810 este había casi desaparecido y la situación fiscal se agravó a raíz de la declaración de independencia absoluta el 11 de noviembre de 1811, cuando

[5] (Sevilla, Rafael. Pág. 68)

[6] Juan Marchena, ha estudiado detalladamente el papel de los situados como uno de los determinantes económicos más importantes de la ciudad o el área sobre las que se aplicaron y cómo incrementaron la liquidez en los mercados locales receptores mediante la puesta en circulación de gran cantidad de metales procedentes de otras zonas productivas.

fue claro de que no había ninguna posibilidad de que aquellas provincias que aún conservaban alguna lealtad hacia la corona española, le enviaran a Cartagena parte del situado que les correspondía; lo que ocasionó que la ciudad dejara de recibir algo más del 50% de sus ingresos, lo que motivó a algunos de sus dirigentes, como el comerciante Tomás de Andrés Torres, a expresar sus dudas sobre el curso que estaban tomando los acontecimientos políticos locales.

Tan pronto proclamaron su independencia en 1811, todos los ramos de la real hacienda disminuyeron, y sólo los estancos de tabaco y aguardiente se mantuvieron, pero cuando éstos se consumieron, todo quedó en la ruina. La precaria situación económica en la que se encontraban las arcas del estado obligó a tomar medidas de emergencia; en esa época comenzaron las solicitudes de empréstitos y donativos que se aumentaron desde 1812.

Los constituyentes de Cartagena, conscientes del tremendo problema del medio circulante, al expedir la Constitución Política del Estado el 14 de junio de 1812, fijaron como atribuciones privativas de la legislatura, el establecer una casa de moneda (Titulo 6, "*Del Poder Legislativo*", numeral 21) y una de las medidas más innovadoras fue la impresión y puesta en circulación, por primera vez en la historia de lo que hoy es Colombia, de billetes de papel moneda de curso forzoso, autorizados por ley del 23 de marzo de 1812, medida que fue avalada por la Constitución del Estado, promulgada meses después (Título 13, "*Disposiciones Varias*", Artículo 1)[7]. La emisión de billetes sostuvo el sistema cierto tiempo, emitiendo inicialmente 300.000 pesos (Artículo 14 de la Ley). Esta primera emisión fue avalada el 17 de octubre del año 1812, por el congreso de las Provincias Unidas de Nueva Granada reunido en Ibagué, quienes posteriormente el 28 de octubre de ese mismo año ratificaron las garantías ofrecidas de reconocer la deuda procedente de ella con los fondos y rentas comunes de todas las provincias del Reino, dado el concepto de haberse de invertir esta cantidad en la defensa general del Reino, y como tal en beneficio común de todas las provincias. Pero las emisiones fueron progresivamente aumentando y con ello muy pronto comenzó a perder valor enormemente y con su descrédito, hizo pronto que también cayera en desuso.

Junto con el papel moneda, entre 1812 y 1814, se emitieron monedas con el fin de ayudar a mitigar la situación y financiar un ejército que contuviera la amenaza de las fuerzas realistas afincadas en la vecina provincia de Santa Marta y que estaban impidiendo el tráfico comercial de Cartagena con el interior del Virreinato. Estas fueron monedas de cobre de burda fabricación, de medio y dos reales, que fueron las primeras en ser emitidas en tiempos republicanos en territorio neogranadino. Uno de los problemas que afrontaron para la fabricación de la moneda fue la escasez de metales preciosos, no había ni oro ni plata y no era posible reutilizar la moneda macuquina feble, ya que esto ocasionaría la extinción del poco circulante disponible; por esta razón, se utilizó el único metal que existía y que era común en todo puerto, consistente en planchuelas de cobre agrio con que se remendaban y revestían, por debajo de su línea de flotación, algunas embarcaciones modernas de la epoco. Estas monedas de cobre y el papel moneda emitido, constituían todo el numerario circulante con que se realizaban las transacciones diarias.

El primer escudo creado el mismo día en que Cartagena proclama su independencia, el 11 de noviembre de 1811, junto con su estandarte, estaba formado por una granada, tres cangrejos y otros símbolos alusivos todos

[7] (Arango E., Manuel. Pág. 137) [8] (Barriga del Diestro, Pág. 60) [9] (Barriga Del Diestro, Pág. 64).

a la independencia y confraternidad americana (los tres crustáceos rememoraban el nombre indígena "*calamarî*", que había tenido Cartagena antes de la Conquista y que en la lengua "*machanae*" significa cangrejo), sin embargo, este primer blasón fue luego cambiado por otro, que fue publicado en la entrega 14 de la Gaceta de Cartagena del 16 de julio de 1812; ese mismo día, se avisa que desde el 11 de Julio, había empezado a circular una moneda de cobre, mandada a acuñar por la convención general en cantidad de 10.000 pesos la que describe así: "…*La moneda es redonda del tamaño de un real columnario del valor de medio real; por una parte tiene esta inscripción: Estado de Cartagena de Indias 1812, y por la otra, el nuevo escudo de armas reducido a una india sentada a la sombra de las palmas de un coco, con su carcaj a la espalda y en la mano derecha una granada abierta cuyos granos pica un turpial, y en la izquierda el arco y pisando una cadena despedazada…*".[8]

½ Real de Cartagena.

2 Reales de Cartagena.

Estas monedas fueron acuñadas como se mencionó, en denominación de medio real en los años 1812 y 1813 y en dos reales en los años 1813 y 1814. La moneda de medio real pesa entre 1.8 y 3 gramos y su diámetro está entre 18.9 y 21.1 milímetros; la moneda de dos reales tiene un peso que varía entre 3 y 4 gramos y su diámetro es variable, entre 26 y 28 milímetros. Ambas denominaciones tienen el canto liso, y la evidente dificultad para realizar y endurecer los troqueles en aquella época, ocasionó que las monedas tuvieran muchas diferencias en sus elementos (en algunas la india es gruesa en otras delgada, varía la forma y distribución de las letras y elementos de diseño etc.), pero en términos generales se conserva el diseño del escudo del Estado.

Los ingresos por cuenta de la emisión de esta moneda para el año fiscal de 1814 fueron del 18.7%, solo superados por el rubro de Aduana y Tabaco. Estos recursos ayudaron a mitigar los gastos militares que habían registrado un notorio incremento de casi el 100%.[9]

Al igual que el papel moneda, las monedas de cobre sufrieron resistencia a ser recibidas por parte de la población y en muchos sectores hubo rechazos a las órdenes de recibir los pagos de sus productos en papel moneda y en monedas de cobre. Muchos de los productores de la provincia, preferían vender de contrabando sus productos a comerciantes de Santa Marta, los cuales pagaban en metálico.[10]

En 1815 la situación fiscal se había tornado inmanejable y el repudio del pueblo llevó al Gobernador de la provincia, Juan de Dios Amador y a su secretario de hacienda Manuel Benito Rebollo, a emitir el siguiente decreto, el 2 de marzo de 1815 por medio del cual se retiraron de circulación los billetes y las monedas de cobre emitidas por el Estado de Cartagena:[11]

"…*Siendo notoriamente el estado actual de demérito y nulidad a que ha reducido la opinión las monedas de papel y*

[8] (Barriga del Diestro Boletín Numismático 88 Pág. 9)
[9] *(Calvo y Meisel, 2011, 392-393).*
[10] *(Arango Manuel. Pág. 141).*
[11] *(Arango Manuel Pág.146).*

cobre, no pueden ya llenar los fines de emision, y que este concepto generalmente declarado contra ellas, al paso que puede considerarse como un clamor por su extincion, alejar los comprometimeintos del gobierno, poniendole en la necesidad de retirar de aquellos (ilegible) *el valor que se les dió, y que habrían grandes inconvenientes en sostenerse sin el concurso del aprecio del público, de acuerdo con los deseos e intenciones manifestados por la legislatura provisional, he venido en declarar y declara: Que desde la fecha de su respectiva publicación en cada uno de los lugares del Estado, dejen de circular, las expresadas monedas de papel y cobre, y se tengan por extinguidas, y de ningún valor, si no en la Tesorería de Tabacos de esta capital, donde serán recibidos en su acual equivalencia con el objeto de amortizarlos, como está dispuesto. Comuníquese a quien corresponda y dése cuenta al supremo Gobierno de la Unión, conforme a lo prevenido en el Reglamento de atribuciones.*

Dado en el Palacio Supremo Gobierno del Estado de Cartagena de Yndias a los dos días del mes de Marzo de mil ochocientos quince, quinto de la Yndependencia.

Juan de Dios Amador Gobernador del Estado = Manuel Benito Rebollo Acienda…"[12]

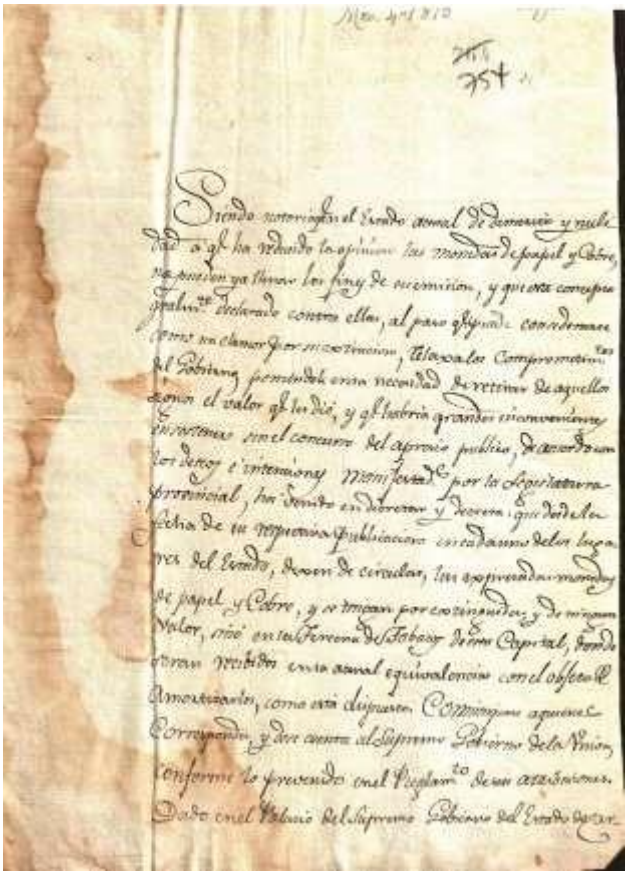

Decreto de la extinción de papel moneda y monedas de cobre. (Cortesía de Manual Arango).

[12] *(AGN, sección Archivo Anexo I, fondo Gobierno, tomo 26, folios 754-755), La ortografía es del Original.*

SITUACION FISCAL Y PREPARATIVOS PARA LA DEFENSA.

La llegada del ejército expedicionario supuso el aumento de la presión fiscal del Estado de Cartagena con un déficit ya patente, ante la ausencia de los situados, el circulante se restringió luego de la proclamación de independencia, y como sucedió en todas partes por la amenaza de guerra y las rencillas políticas, las gentes guardaban las monedas de oro y plata de cordoncillo.

Como se dijo anteriormente, desde el año de 1812 se emitieron monedas de cobre, pero al ser retiradas desde principios de marzo de 1815, quedó reducido el circulante a pocas monedas macuquinas de peso feble.

Cuando se conoció la noticia de la llegada del ejército realista, en Cartagena se procedió a recoger apresuradamente los recursos necesarios para resistir el sitio, pero la situación de los pueblos no podía ser peor; las tropas de Bolívar habían saqueado ganados y víveres y destruido haciendas para abastecerse. Era la penuria total. "…*Se recogieron apresuradamente alimentos y ganados hasta en los lugares más apartados de la capital, desde Ayapel y Majagual, en la hoya del Cauca y el San Jorge, San Benito Abad en las sabanas de Corozal…*"[13], los valles del Sinú y se mandaron pedir más a las Antillas. Además, se recogieron alhajas de plata de iglesias y particulares.

En el mes de agosto, la escasez total de recursos hizo imprescindible solicitar un empréstito forzoso a la población; se solicitaron 40.000 pesos a repartir entre todas las poblaciones del Estado de Cartagena que serían cobrados por mitades, la primera de inmediato y la segunda, a los ocho días de asignados los contingentes individuales que corresponderían a cada vecino y no sería admitida excusa ni demora.

Para los pagos de los abastecimientos y el pago de las tropas se necesitaba dinero que fuera aceptado, dado el fracaso que había tenido el papel moneda y las monedas de cobre. Por eso la junta, una vez en conocimiento del arribo de Morillo, decidió fabricar monedas imitando las antiguas macuquinas. José Manuel Restrepo (el principal historiador y cronista de la Guerra de Independencia), relatando las múltiples dificultades que tenía el Estado, debidas a las pérdidas que habían causado los partidos y las agitaciones civiles, pérdidas harto difíciles de reparar por lo corrompido de la opinión pública, además, también luchaba con la falta absoluta de numerario, expresa lo siguiente: "…*Extinguido el papel moneda cuya circulación cesara del todo porque nadie lo quería recibir, trató el gobierno de llenar el déficit causado por la falta de medio circulante, acuñando una moneda provincial de las vajillas de los particulares y de la plata de las iglesias. Fabricada ésta, produjo una pequeña suma, insuficiente para cubrir los empeños del gobierno, que sin crédito nada podía adelantar en el aumento y organización de la tropa…*".[14] Esta emisión solo alcanzó para cubrir los gastos de 15 días[15] y así lo informó Juan de Dios Amador Gobernador del Estado Soberano de Cartagena, el 10 de junio de 1815, al indicar la situación desesperada y solicitar recursos al Gobierno de la Unión, para ayudar a sostener la defensa de la provincia (en la carta reitera, que las alhajas de las iglesias sólo produjeron recursos para 15 días)".[16]

En una misiva posterior del 5 de agosto de 1815, cuando ya Morillo se preparaba para navegar desde Santa Marta, Juan de Dios Amador muestra el drama que vivían los defensores de Cartagena ante la falta de solidaridad de las provincias del

[13] (Archivo General de India, Sevilla-España).
[14] (Restrepo, José Manuel. Tomo II. Pág. 34-35).
[15] De un documento del Archivo General de Indias (Sevilla España) se extractó el siguiente párrafo: "*Los particulares y la Iglesia entregaron sin reparos sus alhajas y se hizo una emisión de moneda, pero ésta sólo alcanzó para cubrir los gastos de quince días pues el pueblo y la provincia estaban exhaustos después de sufragar tantas guerras*".
[16] (Archivo Restrepo., libro, Revolución de Cartagena 1742-1816).

interior: "…*La causa de la Nueva Granada va a decidirse muy pronto en esta plaza, y crea U.S. que esta decisión será irrevocable. Por más esfuerzos que haga Cartagena, en el estado de aniquilación en el que se halla reducida, no es tiempo de hacernos ilusiones y de confiar en que puede asegurarse un triunfo en sólo espíritu y disposiciones. Venga dinero, todo el que se pueda, aún haciendo los más grandes sacrificios, que probablemente serán los últimos...*"[17]. Infortunadamente para Cartagena, los 72.000 pesos que a última hora le enviaron para ayudar a financiar la defensa del puerto, las provincias del interior[18], cayeron en manos de los realistas, en una acción cerca de Montería el 23 de octubre en la que también cayeron otros 50.000 pesos que el coronel Martín Amador (Hermano del Gobernador), había logrado recaudar en las sabanas, consistente en alhajas de plata labrada.

Ante la desesperada situación por la falta de recurso y cuando la plaza ya prácticamente se encontraba sitiada y una semana antes de quedar completamente acorralada, se acude de nuevo ante los vecinos y comunidades religiosas para solicitar un nuevo empréstito, que por lo urgente de la situación fue necesario publicarlo por bando y ante la incapacidad de las personas consideradas pudientes, este fue recogido en plata y alhajas. Con esta nueva plata recolectada se procedió a realizar una segunda emisión de moneda tal como quedó registrado en algunos testimonios de la época:

Lino de Pombo, quien en ese tiempo se desempeñaba como ingeniero militar y destinado a la defensa del cerro de la Popa, en su relación del sitio de Cartagena, cuenta, "…*la situación exigía además gastos militares enormes, i para ellos quizá se contaba apenas con los escasos productos de la aduana, los aprovechamientos del correo, i la venta i acuñación de moneda macuquina de las alhajas de oro i plata de las iglesias; por esta transformación de cuño pasaron entonces el famoso sepulcro de plata de la catedral, de carácter histórico*[19]*, cautivo del almirante francés Pointis en 1.697, i la bella i valiosa palma del mismo metal con que galantemente fue devuelto por el gobierno de Luis XIV…*".[22]. Otro contemporáneo, Juan García del Rio relató que "…*En la ciudad de Cartagena, sus habitantes ofrecieron todo cuanto tenían para pagar y animar las tropas, las mujeres se desprendieron de sus joyas, y hasta se echó mano de la plata de las iglesias, presentada voluntariamente por las comunidades religiosas…*"[20].

Con frecuencia los acontecimientos pueden ser matizados como parte de la idealización y encumbramientos de hechos y héroes, fruto de la historiografía del siglo XIX, corriente de la que hicieron parte Lino de Pombo y García del Rio, donde lo que importaba era ensalzar los hechos desdibujando los acontecimientos que pudieran opacarlos. Existen algunos testimonios en los que se puede constatar que la entrega de las alhajas en el caso de las iglesias no fue tan voluntaria. Uno de ellos es un listado recibido anónimamente por la comisión de seguridad pública instaurada por el Gobernador Gabriel Torres en los últimos años del régimen realista. En ella hay una relación de 36 individuos sospechosos, según "*la opinión de los buenos españoles, existentes en la plaza*"; en ella se detalla junto al nombre del sujeto, los compromisos que éste tuvo con el gobierno insurgente, cuáles habían sido sus destinos y principales excesos cometidos durante el tiempo de la revolución.

[17] (Gabriel Jiménez M., Pág. 201).
[18] (Restrepo, José Manuel. Tomo II. pág. 46).
[19] Las crónicas aseguran que, durante el sitio impuesto a Cartagena en 1815, en la Casa de Moneda se fundió el sepulcro de plata de los frailes Agustinos, (se trata del sepulcro de Jesús Yacente de la Iglesia de San Agustín). Dicho sepulcro pesaba ocho mil onzas (226.796 gramos) y era una de las más valiosas reliquias religiosas que salían en la procesión pascual del Viernes Santo. (Lemaitre, Eduardo 2 Pág. 144).
[20] (García del Rio, pág. 219).

Resultan muy reveladores los dos siguientes informes porque de uno de ellos podemos además obtener un dato desconocido hasta ahora y es el nombre del Director de la Casa de Moneda:

"…*Don Bernardo Alcázar: fue alcalde ordinario por la aceptación que mereció a los facciosos, fue miembro de la convención en donde se explicaba siempre como sumamente adicto a la insurrección…*

Este mismo Alcázar es aborrecible a todos los buenos por profanador de los templos de donde extrajo a la fuerza alhajas, muchas de ellas para sí, para los gastos de la guerra de revolución: es deudor quebrado de mala fe y estafó el pueblo de sitio pasado, en el cual fue director de la casa de moneda de los insurgentes.

Don José de los Santos Giraldo: fue el que despojó a nuestra señora de la Candelaria de la Popa estando en el altar, de las alhajas para el cuño de los insurgentes…". AGI, Cuba 707[21]

Otro testimonio que confirma el anterior, es el del Presbítero Anselmo Ramírez de San José, prior del convento de la Popa, en carta a su provincial, le comunica: "…*El año de 1815, el día 8 de Julio, subimos (a la Popa); y fue puntualmente la tarde que nos quitaron las alhajas de la Virgen en San Juan de Dios, que como vimos la iniquidad de haber subido hasta sobre el sagrario, y que el sujeto que vino comisionado llamó a la guardia, y así las arrebataron del altar…*"[22]

El 7 de septiembre de 1815, es decir, cuando ya la ciudad está sitiada, el comandante Manuel del Castillo, envió un despacho al gobierno de la Unión que fue interceptado por las fuerzas realistas. Este despacho iba conducido por el comerciante José María Portocarrero, quien fue capturado conduciendo hacia Santa Fe 2.000 fusiles de su propiedad, y que había ido personalmente a recoger a Cartagena. El despacho fue literalmente copiado en el segundo Boletín de la Armada Expedicionaria emitido en el cuartel de Torrecilla el 15 de octubre del mismo año. Del documento transcribimos los siguientes apartes:

"...*A pesar de la medida tomada anteriormente de hacer en moneda toda la platería de las Iglesias, jamás hemos podido subvenir a todas las necesidades de nuestra guarnición y del Magdalena. Menos posible nos ha sido organizar una caja militar.*

Al comprobar la llegada del enemigo a Santa Marta, el gobierno quiso establecer un impuesto de 40.000 pesos, a prorrata de los ingresos de cada ciudadano. Pero sus agentes, acosados por la marcha rápida de las tropas españolas, no pudieron percibir nada, faltando este recurso los habitantes de esta ciudad han recibido la orden de convertir en moneda todas sus joyas de oro y de platería. Pero esta nueva medida no ha producido sino un débil resultado, porque terminado el amonedamiento, se encuentran en caja 1.500 pesos, sin poder esperar ningún otro empréstito o contratación forzada, porque la pobreza del vecindario es constante y conocida al mismo gobierno…".[23]

El documento siguiente es un recibo por entrega de plata labrada, según el empréstito que se menciona en la comunicación de Castillo y que por la premura del tiempo fue comunicado por bando el 15 de agosto de 1815. El documento redactado en formato pre-impreso con espacios para llenar a mano el nombre de la persona, cantidad entregada y fecha en que lo hacía; el documento también tiene impresos los nombres de los firmantes responsables y sólo se colocaron al pie las rúbricas.[24]

[21] (Cuño, Justo Pág. 321-324).
[22] (Rada Arina., Pág. 41)
[23] (Memorias del General Pablo Morillo Pág. 31-32).
[24] (Documento colección Barriga del Diestro).

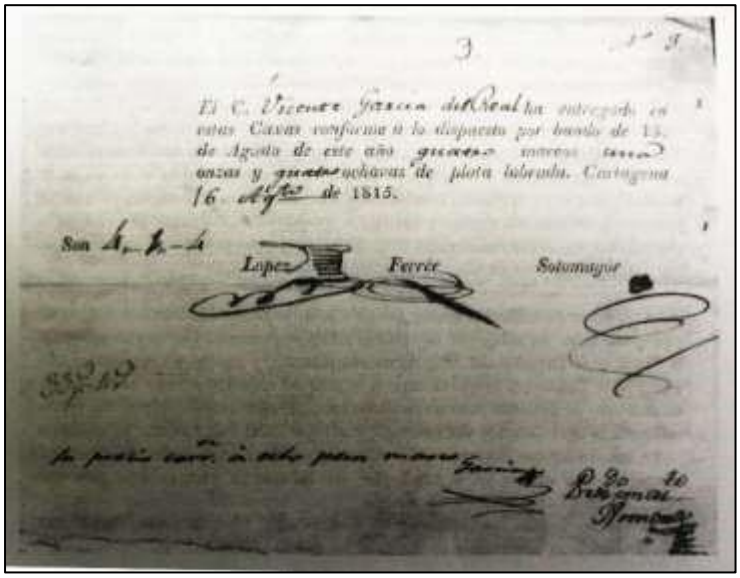

Recibo por entrega de plata labrada (Barriga del Diestro. Pág.77).

La transcripción del documento es la siguiente:

"…*El C.* *Vicente Garcia del Real* *ha entregado en estas Caxas conforme a lo dispuesto por bando de 15. de Agosto de este año* *quatro* *marcos* *una* *onza y* *quatro* *ochavas de plata labrada. Cartagena*
16 Agto ***de 1815.***
Lopez Ferrer Sotomayor… "

MONEDAS INSURGENTES (Patriotas).

El diseño de las monedas insurgentes corresponde a lo que se conoce como macuquinas de imitación, es decir monedas que imitaban el módulo de las monedas españolas macuquinas antiguas y las más recientes de la época. Copiar el diseño de las macuquinas, como lo había hecho ya con gran éxito Venezuela y lo había replicado el virrey Montalvo en Santa Marta, era lo más conveniente. Según Tomas Stohr, imitar las monedas macuquinas antiguas que eran a las que se encontraba acostumbrada las gentes, resultaba lo más oportuno.

Ante el ya aludido fracaso del papel moneda y las monedas de cobre, la mayor preocupación de los patriotas de Cartagena con respecto a las monedas en las actuales circunstancias, como ocurrió en Venezuela, era su aceptación; en especial por parte del pueblo, se necesitaba monedas que imprimieran confianza en la economía, más aún si éstas se destinaban al pago de la tropa y a la compra de víveres e insumos en las Antillas; no era el momento de inventar algo nuevo. Por lo tanto, se toma la decisión de producir monedas que fueran lo más parecidas posible a las monedas macuquinas que aún circulaban y a las nuevas, como las que se emitían en Santa Marta desde 1813 o las macuquinas Caraqueñas, acuñadas en Venezuela, inicialmente por los patriotas y luego por realistas, durante los años 1812, 1813, 1814 y parte de 1815. Fue tal el grado de aceptación de estas nuevas macuquinas de Caracas, que se hicieron imprescindibles y así lo reconoció en su oportunidad el gobierno realista, el cual decidió continuar con su acuñación durante los años 1816 y 1817, cuando fue posible variar algunos detalles en su diseño, gracias a la aceptación general que estas monedas tuvieron, además de que en

todo el Caribe eran recibidas debido a su buena ley.[25]

En el año de 1815 Cartagena de Indias se había convertido en refugio de muchos combatientes de la Independencia de Venezuela, junto a una gran variedad de nacionalidades; resulta probable imaginar que conociendo el éxito alcanzado por las monedas Caraqueñas y aprovechando su experiencia, sirvieran de asesores en la emisión de las monedas cartageneras.[26]

Monedas macuquinas de tipo imitación Caraqueñas.

El origen de estas monedas (macuquinas de imitación), tal como lo registra Tomas Stohr en su libro "*Macuquinas de Venezuela*", se encuentra en las antiguas monedas peruanas de Lima. Stohr, menciona que la mayor preocupación de los patriotas en los inicios de la República era la aceptación de su gestión política, de su ideología y de su labor administrativa; un anhelo que se volvió mucho más importante en asuntos del circulante luego del fracaso de los billetes emitidos en 1811 por iniciativa de Francisco de Miranda. Necesitaban el reconocimiento y aceptación general de la moneda que se pondría en circulación y como para ese momento, la moneda macuquina[27] del Perú y Potosí, eran las más conocidas ya que prácticamente era la única que circulaba en Venezuela, siendo éstas en general aceptadas tanto por particulares como por las entidades públicas, se adoptó la decisión de producir monedas imitando las antiguas macuquinas de 1 y 2 reales.[28] La intención no fue confundir al usuario, sino por el contrario, ganarse su confianza.[32]

[25] Las macuquinas caraqueñas tienen una ley alta (870 las fabricadas durante el gobierno patriota y 800 las del tipo modificación acuñadas durante el gobierno realista entre 1814 y 1815). (Stohr., Pág. 122).

[26] El Venezolano Pedro Gual entre el 7 y 27 enero de 1815 asumió el cargo de Gobernador Civil del Estado Libre de Cartagena. En las anotaciones del Acta del cabildo de Caracas del 18 de septiembre de 1811, aparece dando un informe verbal junto a Matías Soprano, sobre los ensayos de las primeras monedas macuquinas de Caracas (CMDF, Actas del Cabildo de Caracas 1810-1811, Vol. I, Pág. 309-310).

[27] Depons, basado en sus impresiones captadas durante su visita a Tierra Firme entre 1801 y 1804 escribe acerca del dinero en circulación: "*Se calcula que el total de numerario de las Provincias de Caracas, es apenas de trescientos mil pesos fuertes, de los cuales la cuarta parte se haya en cierta moneda pequeña y cortada que llaman macuquina. Su forma, a la que en ninguna otra parte se le concederán los honores de la moneda, y sobre todo su peso, la retienen en el país, del que no podrá salir sin perder más de un tercio de su valor. Un saco de monedas que represente un valor de mil pesos fuerte, no pesa sino los lo que 700 efectivos, pero como en circulación nadie la rechaza, el cambio de ella por pesos fuertes se hace fácilmente y sin prima*".

(Depons, F. Voyage a la partie orintales de la Terre-Ferme dans L'Amérique Meridionale, Paris 1806). Citado por Tomas Stohr.

[28] Para una ampliación sobre la forma como fueron reproducidos los diseños de las monedas macuquinas peruanas en las monedas de tipo macuquino de Caracas, véase el libro Macuquinas de Venezuela de Tomas Stohr. (Stohr, Tomas. Pág. 68).

Ejemplo de una macuquina Caraqueña (izquierda) imitando una macuquina peruana (derecha).

Las monedas insurgentes de Cartagena son extremadamente raras debido al reducido número que fueron acuñadas; los documentos y crónicas de la época solo mencionan dos pequeñas emisiones, (Como veremos más adelante, en los registros de cuentas que llevaba el gobierno Republicano de Cartagena, se contabiliza un total de 129.760 pesos y 2 reales acuñado), además la mayor parte, fueron recogidas con el fin de ser amortizadas. Tal vez porque fueron confundidas con las macuquinas de Venezuela no fueron registradas por autoridades como José Toribio Medina en su tratado de 1919 "*Las monedas obsidionales Hispano-Americanas*", ni por Rafael J. Fosalba en su "*Estudios históricos y numismáticos, trascendencia económica y política de las acuñaciones obsidionales y de emergencia durante la revolución por la independencia de Venezuela y Colombia*" de 1944.

El primero en atribuir estas monedas a Cartagena es Tomas Sthor, que en su libro "*Macuquinas de Venezuela*", las menciona y las ilustra en un grupo de piezas que atribuye a Santa Marta y Cartagena.

Richard L. Rosennman en su libro "*Imitation Cobs Of Venezuela and Colombia / The wars of Independence*", hace una detallada descripción de ellas y las agrupa junto con las monedas del segundo grupo que veremos más adelante (Las reacuñaciones realistas), pero aun cuando insinúa la posibilidad de pertenecer a Cartagena, no se atreve a dar como definitivo éste como su lugar de acuñación y más bien las considera como acuñaciones realizadas por Montalvo. Muchas de sus observaciones son registradas más adelante en este este ensayo

Sthor, menciona que "*Para el público e inclusive para los gobiernos locales de la época, resultaba difícil identificar unas y otras monedas de Cartagena, Santa Marta y Caracas*", y en este sentido transcribe en su libro una interesante anotación, encontrada en los archivos de la Universidad del Cauca, correspondiente al 7 de mayo de 1819 en la cual relaciona que fueron entregadas en la casa de moneda para su fundición y reacuñación:

"*En cuatros de Santa Marta y Caracas 115, 4 marcos en plata".*

"En doces de Santa Marta y Caracas 27, 4 marcos en plata".

"En reales de Santa marta y Caracas 323, 7, pesos en marcos de plata".

Obviamente no se hacía gran diferenciación entre las macuquinas no identificadas, atribuyéndolas colectivamente a Santa Marta y Caracas, esto resulta más interesante si se considera que Santa Marta no acuñó piezas de cuatro reales, lo que si ocurrió con Cartagena y en este sentido pudieron ser confundidas las producciones de una ciudad con las de la otra y de igual manera este reportaje nos dice que pudieran existir piezas de 1 real también de Santa Marta o Cartagena, aun cuando es más probable que también hayan sido confundidas

con monedas acuñadas en otras cecas venezolanas como Caracas o el Caujaral.

Otras citas que confirman la falta de identificación en la época, entre las macuquinas de diversas procedencias, se encuentran en los dos siguiente apartes:

En el encabezamiento de uno de los libros de Tesorería del Archivo Colonial de Bogotá, que dice:

"…*Real Libro Auxiliar, destinado a la cuenta del Cargo y Data, Costos, Salidas y demás gastos invertidos en la Reacuñación de la Plata Caraqueña, así llamada vulgarmente pero su origen viene de la disposición del Exmo. Sr. Virrey Don Francisco de Montalvo, estando en Santa Marta…*".

El 6 de mayo de 1818, el Ministro de Real Hacienda de Cartagena, Ventura Pascual Ferrer, informa al recién nombrado Virrey Juan Sámano, que la existencia en cajas en monedas de "*fábrica de figura irregular y falta de peso*" ascendía a 11.204 pesos y 3 reales[29].

El anterior informe ratifica que no se hacía diferencia entre las monedas de las diferentes cecas; el ministro Ventura Ferrer por su condición, debía tener muy claro cuáles de esas monedas pertenecían a la ceca de Cartagena, pues antes de la restauración de poder real, había desempeñado el cargo de Ministro del Tesoro del Gobierno Insurgente; es este uno de los personajes que perteneció al grupo que en la época se denominó como "*Veletas*"[30] y como tal estaba incluido en la lista de los 36 individuos sospechosos enviada a la comisión de seguridad pública instaurada por al gobernador Torres.

Aún hoy, no es fácil separar las diferentes emisiones locales de las acuñaciones de Caracas. Es una tarea que se hace difícil, ya que, tratándose de acuñaciones de emergencia, no es fácil encontrar documentación y mucho menos, libros de caja, que pudieran ayudar en este sentido.

Estas monedas cumplieron una importante función al suplir en parte el numerario oficial que prácticamente había desaparecido. Como veremos más adelante se trata de monedas fiduciarias faltas de peso que también llegaron a tener resistencia en su aceptación, en algunos sectores.

1.- DOS Y CUATRO REALES INSURGENTES (Patriotas)

Como lo afirma Rosenman, son monedas que aparecen con poca frecuencia en la literatura numismática, lo que indica su rareza, y cuando ello ocurre, frecuentemente son confundidas con las monedas de Caracas.

Son monedas de acabado deficiente, de plata de baja ley y peso insuficiente, (Las de 2 Reales oscilan alrededor de los 4.5 gramos; las de 4 Reales tienen un peso cercano a los 9 gramos);[31] acuñadas sobre cospeles irregulares tal como las piezas de cobre republicanas acuñadas en Cartagena en los primeros años del Estado entre los años 1812 a 1814, y que están plenamente identificadas. La discontinuidad en el espesor de los cospeles ocasionó que quedaran

[29] (Archivo General de la Nación, Sección Colonia, Fondo Virreyes SC61. Rollo 12. Tomo 12. Orden 5).

[30] Con este apelativo se refería a los individuos que mudaban de fe política de acuerdo con las transformaciones de la comunidad a que pertenecían. de una carta particular fechada el 19 y 20 de noviembre de 1815, remitida el 2 de febrero de 1816 desde Burdeos y publicada en la Gaceta de Madrid el martes 13 de febrero de ese mismo año. El remitente de la carta relatando sus vivencias durante el sitio, aseguraba las penalidades sufridas por la falta de alimentos y menciona que hacía cuatro días que no tenía más que galleta y vino, y que se había visto obligado a comprar una arroba de carne y otra de puerco del norte que le habían costado la fabulosa cantidad de 180 pesos; una de bacalao por 60 y una botijuela de aceite por 72 pesos, que había tenido que pagar "*todo en oro y no en moneda ficticia*" y que había otros artículos y una gallina se estaba vendiendo por 15 o 16 pesos y 1 huevo a 2 o 4 pesos. Estos artículos furtivamente entraban a la plaza de cuando en cuando por embarcaciones que lograban burlar el riguroso bloqueo siendo los elevadísimos precios de los productos, un poderoso incentivo para quienes querían arriesgar un tanto a cambio de conseguir mucho. Todas las monedas que han sido listadas por importantes casas de subastas, las clasifican como monedas de Venezuela. (Stohr, Tomas. Pág. 164).

[31] (Rosenman, Richard. Pág. 44).

espacios en blanco (sin diseño) cuando fueron acuñadas, defecto que se puede apreciar también en las monedas republicanas de cobre. Siendo producciones del mismo cuño en el que se batieron las monedas republicanas de cobre, es posible con un detallado examen detectar similitudes en la concepción de algunas de la letras de ambos diseños.

Todas tienen lo que en el argot numismático se conoce como "*fechas fantásticas*".

Aun cuando el peso y diámetro de estas monedas es diferente en todos los ejemplares conocidos, se puede decir que mantienen un estándar y en términos generales los cospeles sobre los que se acuñó la moneda de 2 Reales se asemejan mucho en peso y diámetro a la de un real; en semejantes términos la moneda de 4 Reales, se encuentra acuñada en cospeles que correspondería a una moneda 2 Reales según el estándar colonial establecido para los pesos de las monedas.

La denominación de 4 reales es casi inexistente en monedas de necesidad, y la razón fundamental para esto es que se trata de una moneda bastante grande que ofrece dificultades técnicas para ser acuñada en una ceca improvisada. Es quizás por esta razón, unida a su tamaño y poco peso, que los ejemplares conocidos fueron mirados con desconfianza al principio y considerados como piezas falsas o de fantasía. Los acuñadores al utilizar cospeles pequeños, evitaron los problemas técnicos que ocasionarían en una moneda de mayor diámetro una penetración deficiente en el cospel.[32] Una mejor argumentación para justificar el tamaño de las monedas de Cartagena, es que al tratarse de una moneda fiduciaria, como lo fueron las monedas republicanas de cobre, no importaba su diámetro ni su peso; además es esa una manera de evitar la fuga de valores al exterior, uno de los problemas que tuvo la primera república de Venezuela[33]

Macuquinas de Cartagena de 2 Reales

[32] (Rosenman, Richard. Pág. 45).

[33] En el acta del Tribunal de Policía de Caracas (El tribunal de policía sustituyo el 30 de Abril de 1810 al Ayuntamiento en el gobierno de la Ciudad) del 16 de septiembre de 1811, manifiesta la necesidad de establecer una casa de moneda y en uno de sus apartes dice: "…*la incalculable ventaja de que quede entre nosotros en circulación una crecida masa de plata acuñada y provincial, que si se dexa subsistir en su forma fuerte, ba infaliblemente a desaparecer muy pronto por el inaveriguable transporte que de ella harán los extranjeros*.." (Stohr, pág. 22). La ortografía es del original.

Macuquinas de Cartagena de 4 Reales.

2.- MEDIOS REALES INSURGENTES (PATRIOTAS).

Los medio reales, quizás son los más raros del grupo (solo se conocen dos ejemplares), se trata de monedas muy crudas de módulo pequeño (en promedio tienen 14mm de diámetro), de vellón (plata de baja ley), acuñadas en cospeles poligonales irregulares. También como sus hermanas mayores son monedas de imitación, en este caso, imitan los medios reales macuquinos coloniales con el monograma *PHILIPPVS* en el anverso (En estas la barra horizontal que forma la letra "*H*", se encuentra muy abajo tocando el vértice inferior de la letra "*V*"), tienen una gráfila de puntos discontinuos y unas fechas fantásticas bajo el monograma, aunque éste no siempre puede ser visible. Una característica muy particular que presentan estas piezas es una pequeña prolongación hacia la izquierda en la parte superior de la letra "*P*"; el reverso presenta una cruz potenzada y en los dos ejemplares que se conocen, los cuadrantes se encuentran vacíos (sin castillos ni leones). El Peso de las dos únicas monedas que se conocen es 0.9 y 0.77 gramos respectivamente[34]

Medios Reales Macuquinos de Cartagena (Fotos cortesía de Alexander Montaña).

La primera imagen corresponde al único ejemplar que se conocía y que apareció publicado por primera vez en el catálogo de Jorge Emilio Restrepo "*Monedas de*

[34] (Montaña, Alexander. Pág. 7).

Colombia 1808-1886" publicado en 1989. Esta monedita que fue la primera en ser reportada duró más de 40 años en ser la única conocida; de la fecha alcanza a verse dos dígitos "*8*" y "*0*"; la segunda moneda en aparecer fue dorada y tiene peso ligeramente inferior a la anterior; de la fecha solo se alcanza a ver la parte superior de un número que posiblemente puede ser un "*0*".

Esta moneda erróneamente fue clasificada inicialmente como una moneda de ¼ de real, quizás atendiendo a su tamaño y peso. Aun cuando inicialmente fue clasificada como una moneda acuñada en Salazar de las Palmas (actual departamento colombiano de Norte de Santander), en atención a la clasificación que previamente había realizado Fosalba de algunas monedas parecidas, pero diferente en varios aspectos, tal como describe detalladamente Richard Rosenman en su texto. Es precisamente Rosenman quien cuestiona esta atribución, así como la denominación en atención a lo que muestran sus dos hermanas mayores que aun cuando en su diseño muestran la denominación, su módulo (tamaño y peso) no corresponde con los de monedas oficiales. En la disertación que realiza Rosenman, le apunta a que podría tratarse de una moneda de 1 Real, si se tiene en cuenta que los 2 Reales fueron acuñados en cospeles con el módulo que correspondería a 1 Real y los 4 reales los hicieron en cospeles con módulo de 2 Reales. En el momento de escribir su libro, Rosenman no pudo ver lo que resulta evidente y que es el consenso general ahora: la moneda claramente tiene el diseño de un medio real colonial y ese es el valor que representa.

Medios Reales de imitación macuquinos.

Las monedas que se ilustran arriba (Medios Reales de imitación macuquinos), son unas piezas que han resultado polémicas y no hay un consenso general que permita determinar su lugar de acuñación. Existe división de conceptos entre destacados coleccionistas y estudiosos de las monedas colombianas. Mientras algunos consideramos que son piezas acuñadas en Cartagena en el período del que estamos hablando, existen otras calificadas opiniones que descartan el que las monedas correspondan a producciones de esta ciudad. Estas pequeñas monedas, fueron acuñadas también en cospeles poligonales. Aun cuando no se puede dar un estándar de medidas ya que los cortes del cospel son en estas monedas mucho más irregulares, podemos establecer que se encuentran muy cercanas a las dimensiones de las anteriores e igual ocurre con su peso (la moneda de la izquierda que se encuentra en la primer fila tiene un peso de 0.6 gramos y la diagonal mayor es de 11.5 mm). Tienen el monograma "*PHILIPPVS*" con diseño diferente al de las dos primeras monedas presentadas.

Las cuatro monedas que se muestran tienen entre si el mismo tipo de monograma. En éstas, la barra horizontal que forma la letra "*H*" se encuentra en medio del monograma que es lo usual, hay algunas diferencias en la concepción de las letras, pero conservan en

esencia el diseño del monograma. Las cuatro monedas fueron acuñadas con diferentes troqueles y todas presentan igual que las anteriores, una gráfila de puntos discontinuos. Todas sin fecha (al menos en los ejemplos presentados no hay espacio para la fecha) y el rango más característico es que los cuarteles del reverso se encuentran ocupados por rudimentarios símbolos heráldicos. Es este el punto principal de argumento, así como la concepción diferente del monograma en el que se apoyan los que consideran que no se trata de monedas de la misma familia.

ELEMENTOS DE DISEÑO DE LAS MONEDAS INSURGENTES DE CARTAGENA (1815).

Monedas de Dos y Cuatro Reales[35]

El anverso de estas monedas tiene la apariencia típica de una macuquina de imitación, sin embargo, los elementos de diseño son característicos y muy diferentes a los de todas las otras macuquinas de imitación como las de Caracas y Santa Marta.

- Aun cuando la fecha de acuñación de estas monedas fue 1815, todas presentan lo que en el argot numismático se conoce como fechas fantásticas o fechas ficticias. Las fechas conocidas de estas piezas y reportadas en importantes colecciones, corresponden a los siguientes números:
  - En Dos Reales: 81o, 8oo, 182, 8oo, 188.
    Pueden existir con fechas: 177, 111, 1oo, 777, 8., ooo, 8o8, 88o, 444; ya que estas fechas se encuentran en monedas reportadas del segundo grupo que veremos posteriormente (Reacuñaciones realistas sobre monedas republicanas de cobre de Cartagena).
  - En Cuatro Reales: 148, 888, 88o, 8oo, 18o, 188, 8., 4oo, 11o.
- Se trata de monedas de plata de baja ley, de cospeles con la superficie irregular tal como se aprecia en las piezas de cobre producidas por los patriotas en los años 1812, 1813 y 1814.
- El rasgo más característico de estas monedas son los símbolos, letras y números utilizados. Hay evidencia de un esfuerzo astuto de estandarización y eficiencia en la producción (La mayoría de las letras y números frecuentemente usados fueron formados por un número limitado de elementos que fueron planeados para ser colocados en combinaciones diferentes.
- El pilar o columna es simple, ancho y descuidado en la ejecución; casi siempre adelgazado hacia el capitel o corona. La corona es única y particular de esta moneda e inmediatamente identificable, con la apariencia de una rosa. Aun cuando está basada en las macuquinas de imitación de Caracas y los diseños a primera vista pueden parecer iguales (lo que ocasionó que Fosalaba atribuyera erróneamente una moneda de este tipo con fecha “182” en la página 36 de su libro al grupo de monedas de Caracas); con un mayor análisis es posible ver la diferencia que indica que se trata de una moneda de Cartagena. Para los propósitos de identificación, la corona debe ser uno de los primeros elementos en ser examinados.

Coronas de Cartagena. Coronas de Caracas.

[35] (Rosenman Richard. Pág. 34 – 37).

- Los números de la fecha de la mayoría de las piezas conocidas está formada por combinaciones de círculos: por ejemplo, el cero es un círculo perfecto, pero de tamaño medio y con el mismo cero tallaron dos veces el dado, uno sobre el otro para formar un "*8*". Todas estas combinaciones se utilizaron en la mayoría de los ejemplares conocidos. La combinación de "*8s*" y "*0s*" creó la altura desigual característica de las fechas ficticias en esta serie. Cuando se grabaron otros números completos en el troquel, ellos normalmente se usaron en grupos de tres, como "*111*", "*444*" y "*777*". Para los propósitos de identificación, la fecha formada por círculos debe ser otro de los primeros elementos en ser examinado.

Detalle de Fecha

- La denominación es un "*2*" o "*4*" grande en la parte más alta del cospel.

- La leyenda "***LVSVLT***" y la "*L*" y la "*M*" son simples en conformación, mostrando características muy peculiares en su diseño: la línea inferior de la letra "*L*" sobrepasa hacia la izquierda la barra vertical que la forma, mientras que la letra "*S*" parece ser hecha a partir de dos arcos unidos por uno de sus extremos (una característica que es patente también en las monedas de cobre republicanas).

Moneda plata. Monedas cobre Republicanas

El Reverso muestra la cruz de Jerusalén usual, con los castillos y leones en los cuatro cuadrantes. Los cuadrantes están cerrados por arcos deformes y en el perímetro fuera de las barras horizontales de la cruz, "*L*" y "*M*" en este orden (para la conformación de la letra "*M*" es evidente que se utilizó en algunas monedas el dado de la letra "*V*" de la palabra "*LVSVLT*", añadiendo dos barras en los costados). Fuera de las barras verticales de la cruz, tiene "*2s*" o "*4s*" más pequeños repetidos en la parte superior e inferior. (Estos punzones con los números "*2*" y "*4*" fueron utilizados también para tallar la fecha cuando fue el caso).

Fecha- Denominación

- La cruz es de rastros extremadamente gruesos y vigorosos (bien penetrada), a menudo descuidada en la ejecución y a veces con uno de los brazos ligeramente encorvado. Los cuatro brazos normalmente no se encuentran exactamente en el cruce, con el resultado que ellos varían de sitio con respecto a una línea recta, posiblemente debido a que fueron grabados separadamente.

- En los ejemplos disponibles para examen el orden las letras es siempre *LM*, en los

símbolos heráldicos en la primera línea son león, castillo; contrariamente al orden tradicional encontrado en las monedas españolas. En esto también el dado difiere de las macuquinas de *CARACAS LM*, que mezclan caprichosamente el orden de ambas iniciales y los símbolos heráldicos, tanto el reverso como en el anverso, sin obedecer a un patrón.

- Los símbolos heráldicos son muy particulares y característicos de estas monedas, al igual que lo que ocurre con las coronas y sirve de primer elemento de identificación de las mismas; los leones son de una factura inconfundible y completamente diferente a los que se encuentran en otras macuquinas de imitación y pueden considerarse como el tercer elemento a tener en cuenta para su identificación, luego de analizar los números de la fecha y capiteles. Los castillos de estas piezas aun cuando son únicos para esta serie, en piezas con algún grado de desgaste o que tienen poca penetración del troquel, resultan siendo muy parecidos a algunas de las macuquinas de Caracas, lo que se convierte poco confiable para su identificación.

LAS MACUQUINAS PATRIOTAS DURANTE LA ADMINISTRACION REALISTA.

Tras la entrada del ejército expedicionario después de tres meses de asedio, se introdujo alguna moneda provisional que acuñó en Santa Marta el Virrey Francisco Montalvo, para proveer a las necesidades, así como macuquina Caraqueña traída de Venezuela por el ejército[36], pero también quedaron en circulación algunas monedas insurgentes que como veremos, fueron autorizadas para circular sólo en la provincia de Cartagena. Todas estas monedas acabaron convirtiéndose en el único circulante legal, que comenzó perdiendo el 25%[37], de su valor, bajando luego al 12% y paradójicamente subiendo a un mayor valor, al final de la dominación española.[38]

El gobierno virreinal confinado en la colindante provincia de Santa Marta se aseguró también de aplicar medidas urgentes para mantenerse en pie de lucha contra el movimiento revolucionario que le circundaba. Así entonces, a causa de los crecientes gastos de guerra, así como también por la falta de moneda circulante, los españoles optaron por acuñar monedas de vellón y el fraccionamiento de pesos fuertes, para de ellas obtener moneda fraccionaria. En la Historia de la casa de moneda, de Antonio M. Barriga, hay un documento, que ya se mencionó, del Libro de Tesorería del Archivo Colonial en la que, en su primera página, como título de la cuenta dice así:

"…*Real libro Auxiliar, destinado a la cuenta de Cargo y Data, Costos, Salida y demás gastos*
Invertidos en la Reacuñación de la plata Caraqueña, así llamada vulgarmente, pero su origen viene de la disposición del Excimo. Sr.

[36] Estas monedas de Santa Marta y Caracas fueron introducidas desde alguna parte al interior del país por el ejército expedicionario (Restrepo, José Manuel. Memoria sobre amonedación de oro y plata en la Nueva Granada. Pág.21).

[37] (Restrepo, José Manuel. Memoria sobre amonedación de oro y plata en la Nueva Granada. Pág.22).

[38] (Cuño, Justo. Pág. 110 y 142)

Virrey Don Francisco Montalvo, estando en Santa Marta, que, no teniendo moneda menuda para la tropa, mandó desbaratar los pesos fuertes, para de ellos hacerla, sacando 20 reales de cada peso, lo que dió motivo a la falsificación general hasta en la extranjería, por cuyo perjudicial progreso, se prohibió la circulación de ella y se mandó recoger. Lo 1° por Real Orden de 12 de Dicimb. De 1817 y lo 2° por Bando promulgado en 14 de Diciembre. De 1.818 por E. S. Virrey Don Juan Sámano y Uribarri…" (Vol II, pag. 193,195)

Portada del libro auxiliar destinado a las cuentas de cargo y datas, costos, salidas y demás gastos invertidos en la reacuñación de la plata caraqueña (Imagen tomada del Boletín Numismático N°58)

Si consideramos que el peso fuerte español se componía de 8 reales, en términos legales esto no resulta más que un fraude oficialmente sancionado y dado la manera conservadora como operaba la administración colonial española, esto no pudo haber sido, sino fruto de la desesperada situación que tenía la provincia de Santa Marta, en estado de guerra permanente con su vecina Cartagena. Para obtener 20 Reales de un peso, cada real debería ser de 1.35 gramos o menos (menos de la mitad del peso estándar de una moneda de 1 Real que es 3.375 gramos). Hay dos formas de lograr hacer rendir la plata en una acuñación de necesidad; una es rebajar el contenido de plata y la otra es mantener una finura aceptable, pero en ese caso es necesario disminuir el tamaño de la moneda, lo que ocurrió con las acuñaciones insurgentes de Cartagena como ya vimos, en donde se acuñó 2 reales en cospeles de 1 real y 4 reales en cospeles de 2 reales[39]. En el Santa Marta, lo que se hizo, fue bajar el contenido de plata de las monedas a una ley de 500 milésimas.

Las monedas de Santa Marta son macuquinas de 2 reales, acuñadas por Francisco de Montalvo a partir de 1813[40] ante

[39] El beneficio para el Estado, en la fabricación, se obtenía de la reducción en el peso con relación a las monedas de cordoncillo oficiales.

[40] Francisco José Montalvo y Ambulodi, recibió el nombramiento de Jefe Político superior del Virreinato de la Nueva Granada el 30 de mayo de 1813. Montalvo arriba a Santa Marta el 12 de junio de ese año y asume el mando como Gobernador y Capitán General del

la ventaja que según él reportaba en todo sentido. Exponía como "…*los habitantes, llenos de atraso con las pérdidas anteriores vendían sus alhajas de plata a siete y ocho reales onza en la casa provincial de moneda para socorrerse, con lo que el rey sacaba utilidad en la compra y además se reunían fondos para pagar a las tropas…*". En su relación de mando, Montalvo intentó demostrar a Sámano cómo la circulación de la moneda macuquina había conseguido importantes progresos en el adelanto de la economía de la provincia de Santa Marta y en la de Cartagena entre 1816 y 1817. Indicaba la estimación con que dicha moneda había sido recibida por el comercio y generalmente por todos los habitantes, corriendo muchas veces *"…al igual de las onzas de oro y casi constantemente a la par de las monedas de plata de cordón, por la sola diferencia en el cambio de medio real por un peso, con respecto a la moneda de plata de cordón, y el 12 o 18% y rara vez el 20% en cuanto a la moneda de oro; sucediendo otro tanto con la que trajo de Venezuela el ejército expedicionario (monedas macuquinas Caraqueñas), la cual se usa también junto con la otra…*". Para su justificación. Montalvo conformó un expediente para probar la necesidad del acuñamiento, donde el Virrey narraba cómo descubrió que la acuñación de moneda podía ser una medida de reactivación económica aplicable en un momento de apuro y de necesidad.

Monedas de 2 Reales Acuñadas por el Virrey Montalvo en Santa Marta.

De estas macuquinas de tipo imitación acuñadas por Montalvo, según Tomas Stohr, se conocen con fechas 184, 814, 481, 781, 784, 172 y 931 pero menciona que pueden existir seguramente otras.

Para el año de 1814, la Casa de Moneda de Santa Marta acuñaba a toda su capacidad, y disponía de un molino para laminar. En 1813 Montalvo de acuerdo con el ayuntamiento, acuñó 181.568 cuartillos de cobre y 921.744 pesetas macuquinas (Monedas de 2 Reales).

Cuartillos de Santa Marta de 1813.

Virreinato de la Nueva Granada. El 16 de abril de 1816 recibe el nombramiento de Virrey de Nueva Granada. (Restrepo Tirado, Pág. 534).

Los cuartillos de cobre fueron mandados a recoger por Real orden del 26 de febrero de 1814. El ayuntamiento de Santa Marta hizo solicitud al Virrey Montalvo en agosto de 1817, para que la moneda de cobre acuñada allí y que había sido mandada recoger, circulara de nuevo en la provincia, por la falta absoluta de cuartillos que mantenía paralizado el comercio (Archivo Colonial, legajo de 1817, págs 42 y siguientes).

El concepto que rindió el Fiscal al Virrey fue adverso y alegó que por Real Orden del Consejo de Regencia, se había mandado recoger desde el 26 de febrero de 1814, y a la fecha, estaba cumplida "…*esta disposición tan recomendada, y no podía retrocederse, mayormente estando expedito el cuño de Santa Fe, y que el pueblo de Santa Marta, tenía arbitrio de proveerse en ella de la moneda de cuartillos de plata…*".[41] Por orden de Montalvo, la Casa de Moneda de Santa Fe, remitió el 29 de septiembre de 1817, a Santa Marta, vía Cartagena (donde residía el Virrey), ochocientos veintiún pesos en cuartillos, para subsanar el déficit.[42]

Las pesetas de plata de Santa Marta se diferencian por un acabado parecido al de las macuquinas Caraqueñas; aunque tienen los detalles más toscos, los cospeles en cambio, son generalmente redondos y su principal diferencia con las de Caracas es su menor contenido de plata que puede ser apreciado por el color de las monedas. Una diferencia importante con las macuquinas de Cartagena está en los cospeles, pues como se mencionó Santa Marta disponía de un molino de laminar, por lo cual los cospeles son planos; en cambio las macuquinas de Cartagena presenta cospeles con la superficie irregular.

Montalvo en un informe enviado al Rey desde la Habana el 30 de mayo de 1818, después de haber dejado el puesto de Virrey, expuso los motivos que lo impulsaron a la acuñación de moneda macuquina en Santa Marta y cómo hizo luego destruir el cuño.[43] Aun cuando existen algunas insinuaciones de que en 1815 al trasladarse de Santa Marta a Cartagena, después de conquistada esa plaza, ordenó de nuevo la acuñación de macuquinas; esto no resulta probable ante la falta de referencia a estas acuñaciones del propio Montalvo, en su informe al rey; además, no resulta lógico que acuñara monedas tan crudas, teniendo a su disposición mejores máquinas y herramienta de la casa de moneda de Santa Marta, que como veremos, para el año de 1820 aún se encontraba disponible y se utilizó para acuñar monedas de cobre y plata.

Ya para 1816 se expusieron los problemas que impedían el despegue económico de Cartagena y su provincia, que resultaron ser las constantes que persistieron a lo largo de este período: un déficit incontrolable, generado por unos recursos insuficientes sin posibilidad de renovarse, y unos gastos desmesurados a la capacidad productiva de la ciudad y su entorno, que marcaron un inexorable declive de toda la actividad económica.

En una ciudad en donde tampoco había, todos consumían poco, con lo que el zapatero, el sastre, el barbero o la lavandera con alguna escasa excepción, vivían en la más absoluta miseria. En la provincia, la situación no fue mejor: el numerario fue tan escaso, que las contribuciones fueron pagadas por los distintos partidos de la provincia con ganado y víveres.

En una representación que hacía el regidor añal[44] Martín de Pando al Cabildo de Cartagena, como ya lo había manifestado el Gobernador Gabriel Torres, se lamentaba de

[41] (Barriga Villalba, pág. 191).
[42] (Barriga Villalba, pág. 192).
[43] (Restrepo Tirado, Pág. 559).
[44] R e g

la falta de numerario para el tráfico menudo, que había hecho adoptar el trueque y la permutación como los únicos modos posibles de intercambio de productos.

La escasez de metálico circulante y la afectación que esto podía tener en la economía, obligaron a dejar en circulación las monedas emitidas por los patriotas, en la provincia de Cartagena; aun cuando "…*Lo que se consideraba prioritario en estos inicios del período de reconquista, era extinguir radicalmente todo lo que regía en tiempos del primer experimento republicano…*", como quedó estipulado en un bando emitido por Torres en el que instó a que en el término de 24 horas los vecinos de la jurisdicción remitiesen cuanto "*papel impreso, jeroglíficos o de cualquier cosa que pudiesen recordar la revolución*"; cumpliendo un oficio de Montalvo en el que le manifestaba la importancia de que los pueblos se hiciesen acreedores al aprecio y desvelos del gobierno con manifestaciones de adhesión y lealtad, siendo una de ellas "aborrecer sinceramente y procurar que no se transmita a la memoria de sus descendientes la negra y deshonrosa historia de tanto crimen cometido". Una vez que fueron recibidos, se procedió a destruir en presencia del pueblo acompañado de las autoridades y de los vecinos principales, todos los documentos, inscripciones y señales públicas y privadas que recordasen el gobierno rebelde.

El 13 de enero de 1816 el gobernador de la provincia de Santa Marta don Pedro Ruíz de Porras, informó al virrey Montalvo sobre los resultados de su visita a algunas poblaciones de la provincia, en las que escuchó reiteradas denuncias sobre los perjuicios padecidos por los comerciantes

idor el legido para desempeñar su cargo por un año. (Cuño, justo. Pág. 210).

samarios a raíz de la falta de circulación de la moneda "*insurgente*". De igual modo, muchos mercaderes de la recién reconquistada ciudad de Cartagena al llegar a Santa Marta habían tenido que suspender sus negocios por el mismo motivo. Así entonces, el gobernador solicitó habilitar la circulación de dicha moneda en las jurisdicciones de las provincias de Santa Marta y Riohacha, como medio más eficaz para no desacelerar el comercio recíproco. Montalvo expresó de antemano ciertas reservas y por ello pidió estudiar con detenimiento esta propuesta de extender la moneda del gobierno insurgente a una provincia "*leal al Rey*", por cuanto lo que se consideraba prioritario en estos inicios del período de Reconquista, era extinguir radicalmente todo lo que regía en tiempos del primer experimento republicano. Para el efecto, creyó necesario escuchar primero el sentir de los comerciantes y de los cabildos de ambas provincias.[45]

Esta fue la opinión a favor emitida por Manuel Conde, en representación de la Diputación Consular de Santa Marta:

"[…] *siendo como generalmente son las pesetas de Cartagena de buena plata deben circular como la de este cuño, sin que obste el que sea de país insurgente, pues no lo ha sido menos [la moneda] de Caracas y está circulando, además que estando ambas provincias limítrofes, se observan bastantes perjuicios en la no circulación, no pudiendo reportar los vendedores el importe de sus ventas, dilatando sus plazos con entorpecimiento del más activo comercio y nota de morosidad en sus pagos…"* (AGN, F. Historia, 1816, t. 19, f. 67r).

A su vez, el cabildo esgrimió el hecho de que la moneda cartagenera tenía la misma forma de la moneda legítima, marcada con una cruz y con el símbolo de las barras reales, además de ser fundida con "*buen metal*". Se consideraba su circulación una necesidad inaplazable dada la poca cantidad de monedas circulantes y las crecientes necesidades para el sostenimiento de las tropas y demás gastos de guerra para mantener la defensa del territorio.

Una vez revisados estos conceptos, se mandó averiguar qué cantidad de moneda se había acuñado por el gobierno "*insurgente*", de qué clase, ley y peso, así como también las marcas que la diferenciaban de la de Santa Marta. Según se pudo establecer en las pesquisas a los libros de cuentas que llevaba el gobierno republicano de Cartagena, se habían emitido desde el 6 de junio al 4 de noviembre de 1815 un total de 129.710 pesos y dos reales. La mayoría de estas piezas eran medios, pesetas de a dos y de a cuatro y que eran muy diferentes a las de Santa Marta.[46] Finalmente, tras valorarse estos criterios, el 27 de abril de 1816 el virrey Montalvo dio su aval a la propuesta de circular la moneda "*insurgente*" en Santa Marta y Riohacha, pues consideró que prohibir su circulación resultaría más perjudicial al comercio que mantenerla y por la distinguida lealtad demostrada por Santa Marta (que merecía toda su consideración). El 2 de mayo, el coronel Gabriel de Torres y Velasco, gobernador de Cartagena, hizo publicar y divulgar un impreso anunciando esta medida oficial en todos los rincones de su jurisdicción.

"…*DON GABRIEL TORRES Y VELASCO, CORONONEL*
de los reales Exércitos, Gobernador Politico y militar de la plaza y provincia &c. &c.

Meditado con el más detenido exámen los inconvenientes que ofrece ya la circulación de la moneda metálica acuñada baxo el gobierno insurgente ***limitada a solo la provincia por superiores disposiciones de 17 de Ocubre del año próxímo pasado y posterior declaración de la materia de 9 de***

[45] (Roger Pita. Pág. 116).

[46] (AGN, sección archivo I. Serie Guerra y Marina, tomo 130, folio 70).

Marzo del presente publicada entonces por razones muy obvias y fundamentales que concurrían para ello; *El Excmo Sr. Capitan general atendiendo a que el estado en que se hallan las cosas restablecidas al orden antiguo, la posición que guarda esta Provincia con sus inmediatas las de Sta Marta, y Rio-Hacha, ha hecho revivir el Comercio Provincial y continuo que siempre ha habido entre ellas, y que sin una igualdad recíproca en la moneda este padeceria los mayores impedimentos y trabas con graves perjuicios de los habitantes de una y otra, y a conseqüencia de una representación del Sr. Gobernador de Sta. Marta en que solicita se haga extensiva la circulación de la expresada moneda a la provincia de su mando, S. E. ha determinado que desde la fecha de la publicación y circulación de esta orden corra y sea recibida mutamente y sin alguna restrincción en venta trato o qualesquiera otro caso en las tres provincias de Cartagena, Sta Marta, y Rio-Hacha, y por mandato de S.E. y para que llegue a noticia de todos Fixese edictos y circulese. Palacio de Gobierno de Cartagena a 2 de Mayo de 1816.*

-Gabriel de Torres. – Fernado Pernett…"

Resulta por demás interesante de acuerdo con lo que se puede entrever en el impreso, que ya se legislaba sobre esta materia, limitando la circulación de esta moneda sólo a la provincia de Cartagena desde octubre del año anterior, es decir cuando la ciudad se encontraba sitiada y no había caído aún bajo el dominio realista y la medida fue posteriormente ratificada el 9 de marzo de 1816. (El subrayado es nuestro en negrita)

DON GABRIEL DE TORRES Y VELASCO, CORONEL de los Reales Exércitos, Gobernador Politico y Militar de esta Plaza y Provincia &c. &c.

Es cópia.

Pernett.

Impreso anunciando la medida para que circulara la moneda "insurgente" en Santa Marta y Riohacha.
(Cortesía Manuel Arango).

El Tribunal de Cuentas dictaminó así mismo que esta moneda de los insurgentes y la moneda provincial de plata producida en Santa Marta circulara también sin cortapisas en el interior de la Nueva Granada.

Luego de varias discusiones, se decidió extender la medida hasta la

jurisdicción de la ciudad de Quito, bajo el argumento de que allí escaseaba el dinero metálico y porque era incuestionable el hecho de que esta comarca mantenía continuas transacciones comerciales con las provincias de Pasto y Popayán. En lo que si había consenso entre los funcionarios del ramo, era de las altas probabilidades de que dichas monedas provinciales fueran rechazadas más al sur por los comerciantes del virreinato del Perú.[47]

Vale precisar que en algunas zonas se alcanzó a reportar el rechazo generalizado a la circulación de dichas monedas de Santa Marta y Cartagena, como fue el caso de la provincia de Girón en donde fue necesario reiterar la orden de aceptar todas las monedas para prosperidad de la agricultura y el comercio regional.

Sin embargo, posteriormente la Real Orden de 12 de diciembre de 1817, comunicada a los Ministros de la Real Hacienda, el 21 de mayo de 1818, declaraba falsas las monedas acuñadas hasta la fecha ordenando el cese inmediato de su recepción, dando cuenta por las cajas reales de las cantidades existentes.

Lo cierto es que la medida no tardó en suscitar serias inconsistencias. Según la denuncia elevada por el Cabildo de la villa de Purificación en octubre de 1817, a los moradores de esa jurisdicción se les instó a recibir monedas macuquinas como pago por sus producciones diarias; pero, si alguno de ellos se acercaba a comprar tabaco en la oficina del estanco, no le recibían las macuquinas como medio de pago. Igual sucedía en las oficinas de correos y papel sellado. La misma negativa también recibían estos pobladores al momento de viajar hasta La Mesa o Santa Fe para surtirse de artículos de primera necesidad como sal, harina, lienzos, mantas, camisetas o frazadas. Se pedía entonces unificar la medida para todos[48]

Desde 1816, Morillo ordenó que la Casa de Moneda de Santa Fe emitiera monedas de oro y plata. Por estos días el gobierno virreinal quiso solventar la falta de circulante en las provincias costeras de Santa Marta y Cartagena trayendo algunas monedas producidas por la casa matriz de Santa Fe. No obstante, en esta capital la acuñación avanzaba a pasos lentos, razón por la cual no se tuvo más opción que aceptar de nuevo la circulación de la moneda macuquina en aras de no deteriorar tanto la economía del virreinato.

Finalmente se decretó el cese de la circulación de la moneda macuquina en todo el territorio del Virreinato. En sus "*Memorias sobre amonedación de oro i plata en la Nueva Granada*", José Manuel Restrepo refiere que "Conforme a una Real Orden del 12 de diciembre de 1817 al consejo dado por una junta de Tribunales, acordó en 14 de diciembre de 1818, que cesara su circulación en el territorio del virreinato, depositándose en las Cajas reales toda la plata o moneda caraqueña[49], con calidad de pagarse a los dueños su valor, luego que hubiera fondos para esto. Pocos dieron crédito a tal promesa, y sin embargo se recogieron, especialmente de las rentas reales 749,029 pesos 3 reales, los que pesaban 41,282 marcos. Así es que solo valían 412,820 pesos. A pesar de que para reintegrar a los propietarios se exigió una contribución del uno y medio por ciento sobre las propiedades de cada uno, jamás llegó el caso de que se pagaran aquellas sumas.

Tal medida acabó comprometiendo aún más la situación económica de la provincia; el Gobernador de Cartagena Don Gabriel Torres elevó al Rey un memorial en cartas de 15 de julio y 18 de octubre de 1819, dándole cuenta del miserable estado de

[47] (Pita Pico, Roger. Pág. 117).
[48] (AGN, F. Historia, t. 22, f. 163r-164r).
[49] Como moneda Caraqueña se denominaba también las otras monedas acuñadas en Santa Marta por Montalvo y la moneda insurgente de Cartagena [59] (Restrepo, José Manuel. pág. 21-22).

Cartagena y en ella manifestó: "…*hasta fin de 1818, aunque con muchos apuros, pudieron mantenerse las cargas de la provincia, pero se decretó y mandó por la Junta General de Tribunales celebrada en Santa Fé, la recolección de la moneda macuquina fabricada por los insurgentes y por el Virrey Don Francisco de Montalvo durante la revolución, y con esta sola medida se echó el sello de la pobreza digámoslo así a los infelices habitantes de esta desgraciada provincia. En ella no circulaba otra moneda que la indicada, y recogida sin un rescate por buena al tiempo de entregar la mala, era reducir los pueblos a la última miseria, era acabar la propiedad del individuo, y destruir absolutamente el signo de cambio, reduciendo la sociedad a un estado de imperfección tal como el que tenía antes de inventarse la moneda…*".[50]

"LAS SOBRE-ACUÑACIONES REALISTAS SOBRE MONEDAS INSURGENTES".

A diferencia de las monedas Insurgentes, éstas son monedas que se han mencionado en la literatura numismática desde hace bastante tiempo, pero sin una atribución cierta sobre el lugar de acuñación; autoridades como Fosalba, las atribuyó, sin tener una completa seguridad, a Santa Marta las reacuñaciones sobre cobre de 2 Reales y las de Medio real a Salazar de las Palmas[51].

En la más temprana literatura numismática de monedas obsidionales latinoamericanas de que se tenga noticia, José Toribio Medina, otra autoridad en monedas de necesidad, menciona las reacuñaciones en su libro "*Las Monedas obsidionales Hispano-Americanas*" publicado en Santiago de Chile en 1919. En su libro Medina, cuando habla de las monedas republicanas de Cartagena, registra escuetamente unas pieza descritas por E. Zay en 1.900; de un medio real de Cartagena de 1813 con la particularidad de estar resellada, por el anverso con una cruz de San Andrés y por el reverso con un monograma: *PLMS* y otra de dos reales con fecha 1814, resellada entre dos columnas, ondas al pie: *2- (P) LV SVL TR (A) - 800 I.* y en el reverso una cruz como la indicada, cantonada de leones y castillos.[52]

Ya por el año de 1917, Howland Wood, entonces el curador del museo de ANS en Broadway, escribió a Rafael Fosalba (por entonces ya una autoridad en acuñaciones de necesidad) buscando su opinión de estas sobre-acuñaciones, enviando con la correspondencia, algunas improntas sacadas sobre papel con un lápiz blando, de algunas monedas que se encontraban en la colección del museo.

Por su interés como lo hace Rosenman en su publicación, transcribo del texto de Fosalba como sigue:

"…Releyendo el otro día un poco el folleto sobre acuñaciones de Tucumán por José Marco del Pont, Buenos Aires 1915; yo noté que él atribuye a Tucumán ciertas sobre-acuñaciones sobre monedas de cobre de Cartagena. Yo incluyo una hoja con frotamientos (improntas) de varios especímenes de estas monedas que nosotros tenemos en nuestra colección.

Usted notara que el aspecto de la Nº 1 es como la que describe Pont bajo el número "800" (En nuestra colección hay 17 similares). Aunque yo no cuestiono la atribución del origen de esas piezas, me parece extraño, que se hayan acuñado todas las unidades que yo he visto sobre monedas de Cartagena que se emitieron en un breve

[50] (Lemaitre, Eduardo. Antecedentes y consecuencias del Once de Noviembre de 1811. Pág. 142-143).

[51] Salazar de las Palmas, un municipio del actual departamento de Norte de Santander, que pese haber sido fundada en 1583, constituyéndose en ser el tercero en antigüedad entre los que forman el Norte de Santander, para esa época no pasaba de ser una pequeña villa en un paraje apartado, donde resulta improbable que existiera una casa de moneda.

[52] (Medina, Pág. 21).

espacio de tiempo en una ciudad tan distante y aislada de Tucumán. Yo también incluyo frotamientos de varias piezas color plata que comparten muchas características con ellas.

Usted notará que las monedas de 2 reales muestran gran variedad de fechas y todas ellas imposibles (fantásticas) aunque es evidente que todas ellas vienen del mismo lugar.

Yo me inclino a pensar firmemente que todas ellas se acuñaron durante el periodo revolucionario de la
América Española y que todas vienen del mismo lugar, incluso la nombrada bajo el número "800". Podría usted aclararme cualquier cosa sobre esto? ..."

Como se ve en la carta, Howland Wood menciona que envía varias improntas de piezas color plata que comparten muchas características con las monedas sobre acuñadas; se refería claramente a monedas Insurgentes y las relaciona con las sobre acuñaciones como monedas provenientes del mismo lugar.

Fosalba confiesa que en ese momento él no podía contestar ninguna de estas preguntas. No obstante 18 años después, cuando de nuevo Wood escribió haciendo las mismas preguntas sin respuestas, Fosalba ya había formulado algunas ideas que perseveraron por lo menos en su mente hasta los tempranos años 1940s cuando escribió su libro. Por ese tiempo Fosalba creía fuertemente que las dos ciudades Cartagena y Santa Marta, capitales de provincias vecinas y separadas solamente por el río Magdalena, la primera republicana y la segunda realista y como tal mutuamente hostiles y antagonistas, reacuñaban todas las monedas que caían en sus manos.

Lo que reforzó esta idea era su convicción que las sobre acuñaciones en cuestión, se hizo en ambos sentidos (Santa Marta estaba acuñando en monedas de 2R republicanos de Cartagena y Cartagena estaba acuñando sobre macuquinas de imitación que él atribuyó a Santa Marta). Aunque resulta ser incorrecto, a esta conclusión se llega fácilmente con monedas que muestran ambos troqueles simultáneamente; un concepto que sin embargo perduró por mucho tiempo. Sin embargo, la hipótesis de Fosalba, no resultó errada en su totalidad y un buen ejemplo de esto es la siguiente pieza de ¼ de Real de Santa Marta del año 1813 que fue acuñada, utilizando como cospel una moneda de ½ Real de Cartagena.

¼ de Real de Santa Marta 1813 acuñado sobre un ½ Real de Cartagena.

Después de la victoria obtenida en Boyacá el 7 de agosto de 1819, las tropas republicanas emprendieron un largo y complicado proceso con miras a recobrar la totalidad del territorio de la Nueva Granada. A principios de 1820 luego de haber ocupado la zona central, la franja nororiental y la provincia de Antioquia, los esfuerzos se centraron en liberar la cuenca del rio Magdalena y la región Caribe. Desde mediados del año 1820 el ejército colombiano ya se había apoderado de la mayor parte de la provincia de Cartagena, cortando los abastecimientos de la ciudad y desde el 9 de

julio de ese año se inicia el asedio de la plaza por tierra y el bloque, por mar, por parte de la escuadra colombiana.

La situación fiscal se agravaba cada vez más y la necesidad seguía angustiando a las autoridades realistas, ante el estado de extrema pobreza en que se encontraba Cartagena; en abril de 1820 se convocó una junta superior de hacienda en la que se acordó, teniendo presente la extrema necesidad en que se encontraba la plaza, el acuñamiento de 50.000 pesos en cuartillos de cobre, autorizando al gobernador de Santa Marta Pedro Ruíz de Porras a que procediese de igual modo. La moneda de cobre que había sido mandada extinguir por el gobernador Juan de Dios Amador durante el gobierno patriota por decreto del 2 de marzo de 1815 que vimos arriba, y que aún se encontraba en la plaza, se ordenó resellar y que circulara por la mitad de su valor; de igual manera la moneda extinguida de plata, que no había podido ser remitida a la capital antes de su ocupación por las tropas colombianas, unos 16.000 pesos se mandó fundir y acuñar una parte en Santa Marta, con distinto cuño y cordoncillo[53]

Cuartillo de Cobre Acuñado en Santa Marta

2 Reales de plata Acuñado en Santa Marta.

Las monedas macuquinas de plata de ½, 2 y 4 reales tenían los signos del rey, como ya se mencionó, así lo había confirmado el Cabildo de Santa Marta, (éste afirmó, "…*que la moneda cartagenera tenía la misma forma de la moneda legítima, marcada con una cruz y con el símbolo de las barras reales…*"), pero otra cosa ocurría con las monedas republicanas de cobre que habían dejado de circular desde marzo del año de 1815. Para poder habilitar estas monedas, de acuerdo a disposiciones emanadas de conceptos emitidos por varios funcionarios reales, se resellaron con los símbolos alusivos al poder monárquico[54] y para esta operación, se disponía de los cuños que utilizaron los patriotas para acuñar sus monedas (tenían la cruz y símbolo de las barras reales). Estos cuños, al igual que el archivo con los libros de cuentas que llevaba el gobierno patriota, fueron dejados en la ciudad cuando ésta fue evacuada el 5 de diciembre del año 1815.

Las monedas reacuñadas de cobre fueron rechazadas y sin embargo la poca macuquina de plata que aún no se había recogido y que también en las actuales circunstancias se había mandado circular por la mitad de su valor, recuperó todo y aún más de su valor. El público establecía sus diferencias entre esas monedas y las demás que circulaban todavía. El gobernador Torres, por bando del 10 de julio de 1820, impuso penas para los que establecieran diferencias entre las distintas monedas, excepto en aquellos casos en que a primera vista fueran evidentemente falsas o que por su valor resultasen superiores en su estimación.[55]

Sin embargo, pese al bando, el público siguió sin equiparar los valores. Un nuevo bando del 3 de noviembre denunció el ataque al que se sometían las reacuñaciones

[53] (Cuño, Justo. Pág. 142).

[54] (Pita Pico, Roger Pág. 11).

[55] (Cuño, Justo. Pág. 142).

de cobre. Las sanciones se agravaron hasta la pérdida de la casa y aplicación de su precio a la hacienda pública, además de las penas impuestas con anterioridad.

Pero ninguna providencia del gobernador podía frenar el trato que el mercado diario sometía a las monedas. Los tenderos y comerciantes habían establecido diferencias en la cotización de las distintas monedas y en éstas, la que salía peor librada era la moneda de cobre. El caso llegó al extremo de que los comerciantes no recibían las monedas de cobre de los empleados públicos quienes se veían negados "…*hasta de los efectos más preciosos a la vida humana…*".[56]

Para intentar frenar el demérito de la moneda provisional de cobre, el gobernador impuso penas de 25 pesos de multa al que se negara a recibir dicha moneda, doble por la segunda y expulsión de la plaza en la tercera ocasión. Eso sí, las multas se cobrarían en moneda de cordoncillo.[57]

Se encuentra una interesante referencia de la discriminación de esta moneda en el expediente (AGI, Cuba, 716) de un juicio que se le realizó a un músico militar del cuerpo de León, de nombre Gregorio Herrera y Bello. El músico fue enjuiciado por un incidente ocurrido el día 7 de julio de 1820, en la tienda de bebidas del comerciante Miguel Zubiandi, a la que se presentó Bello[58], con el fin de comprar medio frasco de licor de aguardiente de anís. El propio Bello declaró que luego de recorrer media ciudad en busca del aguardiente, cuando llegó a la tienda por fin lo encontró; el criado que atendía le preguntó qué moneda llevaba y Bello le dijo que la provisional que el Gobierno de la plaza tenía mandado que corriese; el mozo le contestó que si la moneda era de **cobre,** el aguardiente valía 6 pesos; a lo que Bello respondió, que apenas había salido la moneda ya se le estaba demeritando y habían subido los precios de los efectos, y que la tal moneda se la daba el rey como plata efectiva sin serlo.

En las siguiente imágenes se ilustran algunas monedas sobreacuñadas de medio y 2 Reales.

Reacuñaciones Realistas sobre medio reales de Cartagena.

[56] (Cuño, Justo. Pág. 143).

[57] (AGI, Cuba, 716).

[58] En la primera mitad del siglo XIX, era frecuente mencionar a las personas por su segundo apellido. (Cuño, Justo. Pág. 274-275).

Sobreacuñacion realista sobre Dos reales de Cartagena.

Para sobre acuñar las monedas de medio real, se utilizó igual que en los medios reales de imitación insurgentes (patriotas), en el anverso el monograma "*PHILIPPVS*" y en el reverso la cruz potenzada. El resello que se ve en la mayoría de las piezas tiene el monograma más grande que el de las pequeñas monedas de medio real de plata patriota; igual ocurre con la cruz potenzada del reverso. Existe diferencia en las letras que forman los dos monogramas: El pequeño (monedas de plata), tiene la letra "*S*" de igual tamaño a las otras letras que lo forman; en cambio en el caso del monograma grande, esta letra ("*S*") es más pequeña. Bajo el monograma también pueden existir o no fechas fantásticas. En los reversos de todas las sobre acuñaciones al igual que en las pequeñas monedas de plata, los cuadrantes se encuentran vacíos.

Solo se conoce una pieza que hace parte de la colección de la ANA que tiene el monograma y la cruz potenzada con dimensiones muy cercanas a los de las pequeñas monedas de medio real patriotas; igual ocurre en esta moneda, con el diseño del monograma (la letra "*S*" que hace parte de él, es de dimensiones cercanas a las de las demás letras). Es posible que para habilitar las monedas de cobre de medio real, fuese necesario fabricar cuños nuevos con el monograma "*PHILIPPV*".

Medio Real Sobre-acuñado (Colección ANA).

En todas las monedas sobre acuñadas (2 y medio Real), se muestran más o menos rastros del diseño de la moneda original, según su condición y la penetración del troquel; siendo lo normal que quede visible el 50% o más del diseño, ya que la acuñación debió haber sido realizada con medios muy primitivos y la maquinaria básica y las monedas anfitrionas ya estaban endurecidas por el golpe original.

Resulta más frecuente encontrar las monedas de cobre reselladas que las monedas de plata, y precisamente por el estudio de estas monedas es que ha sido posible identificar las monedas de plata acuñadas por los patriotas que fueron descritas atrás; al realizar una comparación de todos los elementos de una y otra moneda, se llega a la conclusión que una y otra fueron producidas con los mismo troqueles.

En las monedas reselladas de 2 reales, se han encontrado ejemplares que tienen combinación de troqueles de monedas de 2 y 4 reales, dando lugar a monedas híbridas. Ante la dificultad de producir troqueles nuevos y la premura de la situación, tal vez en atención a que solo importaba borrar los signos insurgentes, no hubo reparos en utilizar los troqueles de denominaciones mayores.

Monedas Híbridas. (Anverso: 2 Reales – Reverso: 4 Reales)

EPILOGO DE LAS MONEDAS DE CARTAGENA.

Al posesionarse Juan Sámano como virrey en marzo de 1818, intentó por todos los medios erradicar la moneda macuquina de Santa Marta, Cartagena y Venezuela que circulaba en el virreinato de la Nueva Granada. Las reiteradas campañas oficiales para recoger estas piezas tenían como propósito detener los inconvenientes que generaban en el comercio estas monedas de baja ley y la falsificación. Así entonces, a mediados de diciembre de 1818 la Junta General de Tribunales celebrada en Santa Fe, ordenó decomisar este tipo de moneda fabricada tanto por los insurgentes como por

los españoles, piezas que debían remitirse a las casas de moneda de Santa Fe y Popayán. Para cubrir el déficit generado con la reducción de la moneda recogida al peso y ley legítimos, se exigió el impuesto del 1.5% sobre todas las propiedades sin excepción.

Durante este período fueron constantes lo oficios de socorro que enviaba el gobernador Torres al Virrey Sámano, solicitando la remisión de dinero con el fin de ayudar a sobrellevar la situación, apoyándose en la angustiosa situación de la plaza y en el interés del Rey de conservar un sitio tan importante. Solo en una ocasión logró Sámano, enviarle 30.000 pesos que fueron remitidos de los sobrantes de las cajas reales de algunas provincias, pero las restantes provincias del virreinato no estaban en mejores condiciones, por lo que al no tener siquiera lo suficiente para cubrir los gastos, ni se planteó la posibilidad de adoptar un sistema fijo y constante para las remesas de situados a Cartagena.

Aun cuando la orden de Sámano fue tajante, Torres llegó incluso a suspender por unos días la medida de recolección, pero, según él, no le quedó otro arbitrio que implementarla ante el peligro de que su provincia fuera acusada de negligencia. "…*En efecto, la orden era muy terminante, y el temor de que esta provincia se inundase de la moneda mandada a recoger en las otras, si no se hacía igualmente en ella, me obligaron a su ejecución en términos tan impolíticos y tan ruinosos... Todo esto implicó […] arrancar de las manos del infeliz menestral, del pobrísimo agricultor y del atrasado comerciante, lo que formaba toda su riqueza, y lo único que les había quedado después de tantos desastres. Sabe Dios cuántas amarguras devoró mi corazón en aquellos momentos viéndome obligado a hacer perecer de miseria a una porción de los vasallos de vuestra majestad confiados a mi cuidado y protección…*".[59]

Al enterarse de esta problemática, el virrey Juan Sámano envió una misiva a aquel gobernante provincial, haciéndole ver que el propósito fundamental de sus medidas era ofrecerle al comercio una moneda legítima que fuera verdaderamente útil para la economía. Sámano reiteró la conveniencia de su decisión a sabiendas del estado de las provincias y la falta de fondos del erario en momentos cruciales en que era vital la estabilidad del virreinato.

Desde el 12 de enero de 1819, se mandó publicar en Cartagena, por bando el cese de la circulación de moneda macuquina provincial (constituía esta moneda provincial, las monedas acuñadas por Montalvo, en Santa Marta, las macuquinas caraqueñas y la acuñada por los patriotas en Cartagena), y se ejecutó el corte y tanteo en las cajas reales. Una comisión de moneda fue creada para ocuparse de la extinción de la macuquina de Santa Marta, Caracas y Cartagena y establecer la contribución de todos los bienes raíces para proveer a los gastos de la nueva amonedación y el déficit generado con la reducción de la moneda recogida al peso y ley legítimos y como se tenía estipulado, se aplicó de inmediato la contribución del 1.5% sobre las propiedades sin excepción;[60] pero esta medida resultó imposible poner en práctica por la absoluta escasez que manifestaban los contribuyentes, en una provincia empobrecida por la guerra, y sometida a continuos empréstitos con el fin de subsanar las insuficientes rentas que requería para el funcionamiento y manutención del aparato militar.

Pese al indigente estado de la plaza, en un informe solicitado por la junta de Gobierno del Consulado de Comercio, el síndico indica el 3 de abril de 1819 que "… *tras haber dado cumplimiento a la superior*

[59] (Lemaitre 1, pág. 146, 147).
[60] (Cuño, Justo. Pág. 139).

orden de la junta de tribunales de 10 de diciembre de 1.818 sobre la extinción de la moneda macuquina nueva, se había entregado en caja, cerca de 200.000 pesos, quedando la provincia sin el numerario suficiente para su giro interno…"[61]

Tras la extinción de la moneda provincial en enero de 1819, la poca que fue llegando del interior, también desapareció: La mayor parte acabó en manos de los comerciantes, siendo inmediatamente sacada al exterior, porque siendo tan miserable el comercio absolutamente pasivo, nada se había podido llevar a los mercados de afuera, exceptuando moneda. De esta forma ante la ausencia total de numerario, las últimas contribuciones para el sostenimiento de la plaza, que realizaron los pueblos de la provincia, se hicieron con frutos y ganado, y con los mismos productos, pagaron sus anteriores deudas.

La recolección de la moneda macuquina también trajo algunos traumatismos al proceso de financiación de las huestes españolas que defendían afanosamente el territorio del altiplano de las provincias de Tunja, Santa Fe y de los llanos del Casanare, ante el recrudecimiento de los ataques de las fuerzas irregulares patriotas. El comandante de la tercera división del ejército realista, Coronel José María Barreiro, fue enterado en enero de 1819 de que la mayor parte de los caudales existentes en las administraciones de aguardiente, tabaco y alcabala de la ciudad de Tunja, destinados para el suministro de las tropas, se hallaban representados en moneda macuquina que había sido mandada recoger por directriz del gobierno virreinal. Por esta causa no existían fondos disponibles, lo cual paralizó las labores de acopio de víveres para el ejército. Aun cuando, el comandante Barreiro, creía que había que acatar la orden de cambio de moneda que estaban adelantando las reales cajas matrices de Santa Fe, con el fin de no perjudicar al erario real; ante la desesperante situación, el 30 de Enero, oficia desde Tunja, al Virrey Samano, dado el atraso que ocasionaba el hacer los acopios, se sirviera autorizar a los ministros oficiales reales de esa capital el abono de una pequeña parte en esa moneda[62]. La medida sin embargo tuvo graves consecuencias y así lo manifestó el Gobernador Torres, en carta enviada al Rey el 18 de octubre de 1819, confirmando los peores presagios que había previsto en otra anterior: "…*La tercera división del ejército expedicionario que cubría la capital del reino fue desecha en Boyacá el 7 de Agosto de ese año, más por efecto de la indisciplina y la desmoralización producida por la falta de recursos adecuados para su manutención y el atraso de sueldos, que por la superioridad del ejército Colombiano…*".

En carta remitida al Rey a mediados de septiembre de 1819 desde la ciudad de Cartagena, el fiscal de la Real Audiencia don Agustín de Lopetedi, advirtió sobre el sombrío panorama social y económico que, según su percepción, había precipitado el ocaso del gobierno de la Reconquista tras el triunfo en la batalla de Boyacá. En cuanto a lo económico, informó sobre la forma como el gobierno revolucionario había disminuido la moneda circulante, cuyos fondos se vieron ostensiblemente mermados por el aumento de las contribuciones directas e indirectas. Esta causa, sumada a los excesivos derechos de aduana, desestimularon el comercio y animaron la actividad de los contrabandistas. Aunque el virrey Montalvo, había mitigado la situación con la circulación de moneda

[61] Archivo General de Indias. Sección Cuba Legajo 711 – Correspondencia del consulado de Comercio.

[62] Archivo General de Indias, Sevilla, Cuba 747 O, Documentos sobre la campaña libertadora de 1819, t. III. Pag 220. Documento 823. [74] (Friede, Juan. Pág. 297-299).

provisional, inexplicablemente fue mandada a recoger y amortizar por el virrey Juan Sámano y la Junta Superior de Tribunales, sin que fuese reemplazada por otra y existiendo muy poca moneda legítima antigua en el mercado. Toda esta situación, a juicio del alto funcionario desbordó los niveles de pobreza. Consideraba que era inicua la contribución del 1.5%, pues lo único que hizo fue generar más descontento debido a la escasez del metálico circulante y al estado improductivo de las posesiones. Ningún efecto positivo se había logrado al observarse que el monto de la moneda mandada recoger era de un millón de pesos mientras que se estaba exigiendo un impuesto que, si se cobraba efectivamente, superaba el doble de esa cantidad.

Las monedas recogidas y en la que estaba comprendida tanta moneda de plata acuñada por los patriotas en Cartagena, moneda de Santa Marta acuñada por el Virrey Montalvo y macuquina de tipo caraqueño traída de Venezuela, por el ejército expedicionario, fueron remitidas a la capital del virreinato. Las monedas con un valor total de 749.029 pesos fueron encontradas por Bolívar, cuando entró a Santafé luego de haber triunfado en Boyacá, en cinco cofres en un rincón del gran salón de la residencia del Virrey, que los realistas no habían podido llevarse en su veloz y desordenada huida. El Libertador, en uso de sus atribuciones, el 21 de noviembre de 1819, en su cuartel General de Sabana Larga, decretó medidas de emergencia sobre acuñación de monedas, y mandó resellar esta moneda con el *busto de la india*, decretando que esta nueva moneda circulará en todas las provincias libres de la Nueva Granada y Venezuela. La moneda resellada en 1819 circuló profusamente en la provincia de Barinas a donde fue enviada por el Libertador, con el fin de auxiliar al ejército de Venezuela que operaba bajo el mando del general Páez. Ésta moneda fue llamada "*Chipichipi*" en los llanos venezolanos.

Macuquina Caraqueña Macuquina de Cartagena Macuquina de Santa Marta.

Reacuñaciones con el sello de la india sobre moneda de Caracas, Cartagena y Santa Marta.

La ciudad de Santa Marta es tomada en el mes de noviembre de 1820, por el ejército Colombiano, tras tres meses de asedio y de esta manera se cortó el apoyo que se daban las dos ciudades a través de mar. Cartagena quedó pues aislada y soportando sola el peso de la guerra por un año más, enfrentando a un enemigo que ya pudo destinar todos sus recursos para reducirla.

La plaza fue ocupada por el ejército colombiano el 10 de noviembre de 1821, tras un armisticio firmado por el Gobernador Gabriel Torres, con acuerdo tomado por un consejo de oficiales superiores en la que se aceptó el ofrecimiento del general Mariano Montilla, Jefe del ejército colombiano, al llegar a la conclusión que ya resultaba infructuoso seguir defendiendo la ciudad sin recursos y sin posibilidad de recibirlos del exterior.

AGRADECIMIENTOS.

Antes de dar por terminado , quiero expresar mis agradecimientos a los coleccionistas Jorge Becerra, Alexander Montaña, Andrés Cortázar, Ricardo

Germanetti quienes amablemente me facilitaron imágenes de algunas piezas de sus colecciones, sin las cuales me habría sido muy difícil ilustrar este trabajo; y de una manera muy especial agradezco los comentarios y datos suministrado por Alexander y Jorge, dos de los más destacados numismáticos y estudiosos de las monedas colombianas, al igual que a Manuel Arango Echeverry, quien amablemente me permitió utilizar información de su investigación sobre Los Billetes del Estado Independiente de Cartagena.

BIBLIOGRAFIA.

Arango Echeverry, Manuel. Los Billetes del Estado Independiente de Cartagena., Revista Santander, Ed. 11 de 2016.

Barriga del Diestro, Fernando. Finanzas de Nuestra Primera Independencia – Apuntes económicos finacieros y numismáticos., Academia Colombiana de Historia. Santafe de Bogotá, 1998.

Barriga del Diestro, Fernando. Historia de dos Monedas., Boletín Numismático N°77, Año XXXXI 1° Semestre de 2004.

Barriga del Diestro, Fernando. Como Nace el Billete y la Moneda de Cartagena de Indias., Boletín Numismático N°88, Año XXXXV 1° semestre de 2010.

Barriga Villarba, Antonio M.Historia de la Casa de Moneda Tomo II., Publicación del Banco de la República, Bogotá 1969.

Becerra León, Jorge. Monedas obsidionales 1817-1819., Boletín Numismatico N° 58. Publicación de Numismáticos Colombianos, Segundo Semestre de 1994.

Calvo Stevenson, H y Meisel Roca, A. Cartagena en la Independencia. Banco de La República. Cartagena 2011.

Cuño, Justo. El retorno del Rey: El restableciemiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821), Universitat Jaume I, 2008.

Cuño Bonito, Justo. Archibo General de Indias. Sección Cuba, Legago 711. Correspondencia del Consulado de Comercio. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, vol. 14, 2010, pp. 293-294 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Boyacá, Colombia. 2010. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86914955014

Fosalba J. Rafael. Estudios Hisrtóricos y Numismáticos. Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, Caracas, 1944.

Freide, Juan. La Batalla de Boyacá, 7 de Agosto de 1819 a través de los archivos españoles. Banco de la República, Bogotá, 1969

Garcia del Rio, Juan. Meditaciones Colombianas. (El Sitio de Cartagena de 1815)., editorial Bedout, 1972 Medellín.

Gutierréz Ardila, Daniel. La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819). Universidad Externado de Colombia, 2016.

Jiménez Molinares, Gabriel. Los mártires de Cartagena de 1816, Cartagena, Imprenta Departamental, tomoII, 1947.

Lemaitre, Eduardo. Antecedentes y Consecuencias del Once de Noviembre de 1811., Imprenta Marina 1961.

Lemaitre Eduardo. Cartagena Colonial., Biblioteca Colombiana de cultura, colección popular 1973.

Medina, Jose Toribio. Las Monedas Obsidionales Hispano-Americanas. Tercera edición, Paul Karon editor, San Juan de Puerto Rico 1991.

Meisel Roca, Adolfo. La Crisis Fiscal de Cartagena de Indias en la era de la Independencia, 1808-1821., Cuadernos de Historia Económica y Empresarial, N° 20, Banco de la República, Octubre de 2009.

Montalvo, F., Los últimos Virreyes de Nueva Granada: Relación de mando de mando del Virrey Don Francisco de Montalvo y noticas del Virrey Sámano sobre la pérdida del Reino (1803-1819) Editorial América Madrid 1916.

Montaña Rodríguez, Alexander, Monedas de Colombia #4. Alexander Montaña. Boletín digital. www.mascoleccionismo.com.

Morillo, Pablo. Memorias del General Pablo Morillo, (Traducidas del Frances por Arturo Gomez Jaramillo). Senado de La República, Ed Graficas margarita Ltda. Bogotá. Colombia 1985

Pardo, Mercedes Carlota de, Monedas Venezolanas, Tomo I. Tercera Edición Banco Central de Venezuela, Caracas 1989.

Pita Pico, Roger. La emisión y circulación de monedas en la independencia de Colombia: vicisitudes e incertidumbres en un periodo de transición política (1810-1825)., Bibligraphica Americana Revista Interdisciplinaria de estudios Coloniales.

C:/Users/Biblioteca/Documents/Desktop/Downloads/MONEDASINDPD.pdf

www.bn.gov.ar/micrositios/revistas/bibliographica

Rada Arina José, Maite del Pilar Rada Mendoza, José Luis Arciniegas Herrera. Anales del convento de Santa Cruz de La Popa de Cartagena de Indias (1606-2006). Editorial Universidad del Cauca, 2018.

Restrepo, Jorge Emilio. Monedas de Colombia 1806-1886 Desde Fernando VII Hasta Estados Unidos de Colombia., Editorial Colina, Medellín, 1989.

Restrepo, José Manuel Historia de la Revolución en la República de Colombia. Editorial Bedout. Tomos 1 y 2. Medellín. 1969.

Restrepo, José Manuel. MEMORIAS SOBRE AMONEDACION DE ORO I PLATA EN LA NUEVA (Desde 12 de Julio de 1753 hasta 31 de Agosto de 1859): JOSE MANUEL RESTREPO. Administrador de la casa de moneda de Bogotá. Publicaciones del Banco de la República, Bogota 1952.

Restrepo Tirado, Ernesto. Historia de la Provincia de Santa Marta. Bogotá 1975

Rosenman, Richard L. Imitation Cobs of Venezuela and Colombia /The Wars Of Independence, Toronto Canadá 1992.

Serna José. Las Macuquinas de Cartagena – Monedas Patriotas?, ***Numis-Notas*** N°122. Publicación numismática de Circulo Numismático Antioqueño CINA. Abril de 2007. http://jjrestre.prohosts.org/nn_articulo1.htm?i=1

Sevilla, Rafael (Capitan). Memorias de un Oficial del Ejército Español (Campañas contra Bolivar y los separatista de América). Editorial Incunables. Bogotá. 1.983.

Sourdis de la Vega, Adelaida. Cartagena de Indias Durante la Primer República 1810-1815., Banco de La República, Bogotá, 1988.

Sourdis de la Vega, Adelaida. La Independencia del Caribe Colombiano 1810-1821., Banco de la República, Biblioteca Virtual.

https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-242/la-independencia-del-caribe-colombiano1810-1821

Staks, Bowers. The January 2018 NYINC Auction. Ancient & World Coins. January 12, 13, 15 & 16 2018 Ney York. Lotes: 21416, 21417, 21418, 25072, 25073.

Staks, Bowers El Dorado Collection of Colombians Coins and Paper Money: Catálogo Subasta Agosto 14, 16 y 23 de 2018.

Sthor, Tomas. Macuquinas de Venezuela., Caracas 1992.

Torres y Velasco, Gabriel. Ordenes Militares del Último Gobernador Español en Cartagena de Indias 1820-1821. Litografía Arco, Bogotá. 1986.

¿Chipichipi o India? Un resello bicentenario. Numiscol Fundación (https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2397654670446851&d=2063267630552225

José Serna Restrepo, Ingeniero Mecánico de nacionalidad colombiana, Coleccionista e investigador Numismático con énfasis en Monedas y fichas colombianas. Miembro de Numiscol (Fundación Numismáticos Colombianos), Cina (Circulo Numismático Colombiano) actualmente Asociación de coleccionistas C&C (Circulo Numismático Antioqueño y Club notafilico de Medellín). Autor y colaborador de varios artículos publicado en los boletines numismáticos Numisnotas, Notas Numismáticas, Boletín Numismático Numiscol, monedas de Colombia, entre otros.
josesere@yahoo.es

Museu Histórico Nacional – Rio de Janeiro, Brasil

Entrevista com a Museóloga Paula Aranha

Oswaldo M. Rodrigues Jr.
Paula Aranha

Informações gerais sobre o museu
Nome: Museu Histórico Nacional
Endereço: Praça Marechal Âncora s/nº - Centro – Rio de Janeiro
Formas de contato:
Telefone: (21) 32990328
E-mail: mhn.numismatica@museus.gov.br
Site: http://mhn.museus.gov.br/
Instagram: https://www.instagram.com/museuhistoriconacional/
Facebook: www.facebook.com/museuhistoriconacional

Foto da entrad
a, do edifício

Como se compõe a administração do Museu?

O museu Histórico Nacional atualmente integra a rede do Instituto Brasileiro de Museus (Ibram) que é uma autarquia vinculada ao Ministério do Turismo, criada por meio da Lei nº 11.906, em 20 de janeiro de 2009. A estrutura administrativa do Museu Histórico Nacional é dividida em Direção, Divisão de Gestão Interna: composta pelos setores de Finanças e de Administração, Assessoria de Comunicação e Divisão Técnica: composta pelos setores de Gestão de Acervos e de Dinâmica Cultural. O núcleo de numismática, assim como as outras reservas técnicas, encontra-se dentro da Divisão técnica.

Quem são os museólogos, que formação tem? Especialidade em numismática?

O museu Histórico mantém em seu quadro funcional dez museólogos, porém apenas dois deles atuam no núcleo de numismática: Paula Aranha e Pedro Heringer.

- Paula Aranha: Tem graduação em Museologia, especialização em História da arte e mestrado em História. Atua no museu desde 2010.

- Pedro Heringer: Tem graduação em Museologia e mestrado em Arqueologia. Atua no museu desde 2015.

Ambos estudaram numismática como disciplina optativa durante a graduação em museologia, na Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, UNIRIO.

Fotos das pessoas em seus locais de trabalho.

A exposição numismática, como foi formada, quais as peças de importância numismática, melhor peça, mais importante, mais comentada.

O museu manteve duas exposições de longa duração sobre numismática até 2016, quando essas foram desmontadas. Com isso, o acervo de numismática, assim como as outras tipologias existentes no museu, passou a apenas integrar o circuito de exposições de longa duração do MHN, que foi inaugurado anteriormente, em 2010. Nesse circuito, conforme as histórias, são apresentados alguns exemplares do meio circulante para compor a narrativa.

Moeda "O Índio"

As moedas estão presentes a partir do módulo dos "Portugueses no mundo" e seguem até o final do circuito. Inicialmente vemos a moeda conhecida como "O índio", um exemplar único no mundo, emitido por D. Manuel I, em 1499, provavelmente para comemorar a descoberta do caminho marítimo para as índias. Além disso, há peças comemorativas, como medalhas e cédulas, da chegada dos portugueses ao território brasileiro. Também podemos ver exemplares das primeiras moedas feitas em território brasileiro, cunhadas por holandeses durante o domínio no nordeste do brasil, na primeira metade do século XVII, conhecidas como moedas de necessidade ou obsidionais. E, também as primeiras moedas feitas pelos portugueses, na Bahia, em 1695. Temos barras e moedas de ouro como o dobrão de 20 mil réis, considerada a maior moeda de valor intrínseco do mundo.

Além delas há as tão admiradas moedas de prata espanholas, conhecidas como 8 reales, que posteriormente foram recolhidas e recunhadas já no início do século XIX com o valor de 960 réis. Moedas produzidas em todas as casas da moeda que existiram no Brasil.

Ainda cabe mencionar as moedas emitidas no Brasil após a chegada da corte, além das emitidas após a criação do Reino Unido de Portugal Brasil e Algarves e como país independente. É desse período a peça da coroação, uma moeda rara, muito admirada, com apenas 16 exemplares conhecidos e que apresenta Pedro I com traje alusivo aos imperadores romanos.

Outra seleção de moedas interessantes é aquela que representa Pedro II sendo retratado em diversas fases da vida.

Para representar o período contemporâneo temos uma seleção de moedas, cédulas e selos e itens mais recentes, como cartões de crédito e apólices de seguro.

Geralmente as moedas de maior interesse da exposição são as brasileiras e portuguesas. Do acervo de maneira geral, as moedas gregas e romanas são muito procuradas.

Fotos da exposição, das peças.

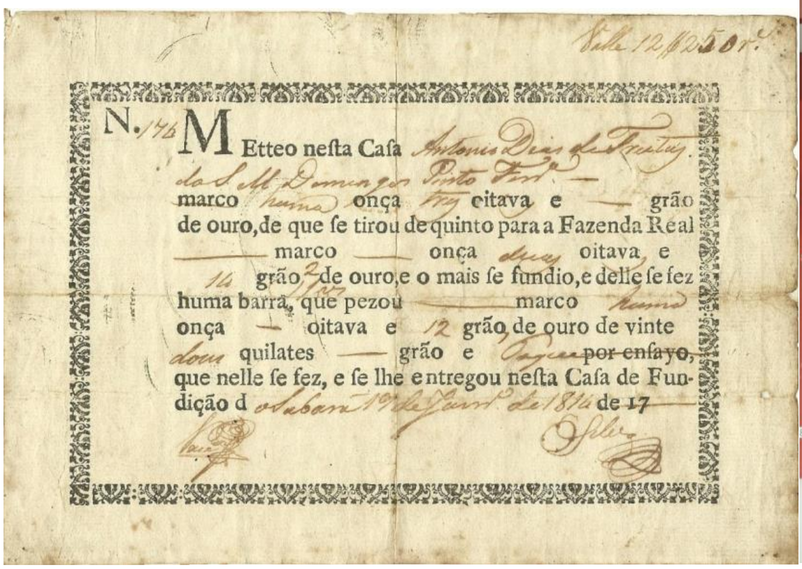

N. 176 Metteo neſta Caſa …

marco … onça … oitava e … grão de ouro, de que ſe tirou de quinto para a Fazenda Real … marco … onça … oitava, e … grão de ouro, e o mais ſe fundio, e delle ſe fez huma barra, que pezou … marco … onça … oitava e … grão de ouro de vinte … quilates … grão e … por enſayo, que nelle ſe fez, e ſe lhe entregou neſta Caſa de Fundição d … de 17

1/6 de estáter da Jônia. Eletro, Séc. VII a.C.

Estáter de Egina. Prata, c. 457-431

Dracma de Himera, Sicília – Prata c. 530-482

1/3 de estáter do reino Lídia. Eletro, Séc. VII a.C.

Estáter de Corinto. Prata, cerca 420 a. C.

Didracma de Selinute, Sicília. 520-490 a.C.

1/2 Estáter do reino da Lídia. Rei Creso – prata c. 560 -546

Tetradracma de Atenas prata cerca 420 a. C.

Tetradracma de Siracusa. Prata, 485-478 a.C.

Como o museu obteve as peças numismáticas? Compra, doação?

A Coleção de Numismática do Museu Histórico Nacional está entre as maiores do gênero existentes na América Latina e uma das mais importantes do mundo. Atualmente está dividida em diversas tipologias: moedas, valores impressos, medalhas, ordens honoríficas, filatelia e sigilografia, contabilizando mais de cento e cinquenta mil objetos. O núcleo original desta coleção foi formado a partir de 1880, na Biblioteca Nacional e transferido, em 1923, para o recém fundado Museu Histórico Nacional. A este núcleo agregou-se inúmeras e valiosas doações feitas por particulares, seja eles

colecionadores ou não, transferências entre instituições, como Museu Naval, Arquivo Nacional, Museu Nacional, permutas e algumas por meio de compra. Temos uma comissão de aquisição que avalia a pertinência da entrada dos objetos propostos para doações seguindo critérios técnicos.

Como são catalogadas as peças?

Ao serem incorporados à coleção do museu, os objetos receberam um status de bem cultural musealizado e passaram pelas etapas de processamento técnico, para que possam ser reorganizadas, formando um sistema documental coerente e expressivo. o processamento técnico, com a atribuição de numeração única para cada item, a catalogação que é feita seguindo os critérios museológicos, com a pesquisa das informações do objeto, tanto em catálogos como em livros e em sites, a descrição pormenorizada, a aferição das características físicas, como peso e diâmetro, a atribuição de localização e a digitalização. Além disso, a equipe ainda faz rotineiramente a higienização das peças e a conservação preventiva. Sempre pensando na preservação e, sobretudo segurança do acervo.Essas atividades constroem gradativa e constantemente o conjunto de dados acerca da coleção de numismática do MHN de modo a transformá-la em suporte informacional e garantir o acesso aos pesquisadores e visitantes.

A reserva técnica permite acesso a pesquisadores?

Sim, não só permite como incentiva a pesquisa. Sabemos que os pesquisadores podem contribuir enormemente com lacunas informacionais que existem e a troca de informações é de grande valia para a instituição gerando uma maior riqueza no detalhamento descritivo de cada item. Mas para realizar pesquisas no setor é necessário formalizar, através de e-mail, a solicitação explicando os motivos e tema a ser pesquisado. Após análise da solicitação o pesquisador é recebido na data e horário agendado. Todos esses critérios visam a segurança do acervo e o melhor atendimento aos pesquisadores.

Tem biblioteca? Livros específicos em numismática? Quantos, qual considera o mais importante (referência bibliográfica)

Sim. Juntamente com a vinda do acervo da biblioteca nacional, em 1923, uma seleção de obras especializadas sobre o tema contendo 974 volumes, incluindo obras raras dos séculos XVIII e XIX, foi transferida para o MHN. Atualmente temos aproximadamente cinco mil publicações na biblioteca de numismática, além de muitas outras na biblioteca geral do museu. É difícil destacar apenas uma delas. Temos muitas obras clássicas da numismática brasileira e estrangeira até catálogos bem recentes.

Quais são as ações fixas e as ações sociais? De divulgação, de envolvimento de estudantes, atividades de estudos...

O museu promove ações variadas, tais como:

- Seminários com temáticas variadas, sempre relacionadas ao patrimônio cultural, história e áreas afins. Conta com a participação da equipe de técnicos e de convidados especialistas brasileiros e estrangeiros. Em 2017 o museu promoveu o último seminário sobre numismática, chamado "Entre papéis e moedas".

- Visitas técnicas realizadas por grupos de estudantes ou profissionais das áreas de história, museologia, numismática entre outras onde os servidores do museu apresentam as áreas técnicas e as atividades nelas realizadas.
- O Núcleo de educação do MHN possui diversos projetos pensados para diferentes públicos do museu. Dentre eles podemos citar o Bonde da História, cujo foco é o público jovem e adulto espontâneo e dirigido; Bondinho da História, cujo foco é o

público infantil; Nosso Museu, dedicado aos funcionários que trabalham no MHN; Visitas Mediadas, feitas para todos os públicos; Grupo de pesquisa e cursos na área de Educação Museal, elaborado para profissionais ou estudantes da área.

Lembrando que todas as atividades são pensadas de forma a garantir cada vez mais acessibilidade para pessoas com deficiência.

Tem guias, como agem, como são treinados e formados?

A equipe do Núcleo de Educação conta com 14 pessoas das quais 12 realizam atendimento ao público. A formação se dá de forma continuada através de estudos internos, cursos em parcerias e formações externas.

Existe material para professores e educadores que acompanha o projeto "Viajando na História" que tem como objetivo disponibilizar uma mala repleta de objetos para ser emprestada aos interessados em conhecer um pouco mais sobre o museu.

Existe material gráfico, impressos distribuídos aos visitantes, ou para promoção do museu em atividades ou eventos

Sim, na entrada do museu há material gráfico sobre o edifício e seu acervo disponível. Além disso, o museu promove a divulgação de seu acervo através de publicações especializadas, como os livros "Sylloge Nummorum Graecorum", "Sylloge Nummorum Romanorum", "Moedas portuguesas na época dos descobrimentos" entre outras, catálogos de exposição, material educativo e, desde 1940, publica periodicamente os Anais do MHN. Uma parte dessas publicações pode ser acessada pelo link abaixo: http://www.docpro.com.br/mhn/bibliotecadigital.html

Além disso, as redes sociais do MHN diminuem a distância e promovem a difusão de informações de forma gratuita, publicando textos curtos, vídeos e promovendo a aproximação da sociedade com o museu.

La moneda circulante en las colonias inglesas de Norteamérica en el siglo XVII

The currency in the English colonies of North America in the 17th century

Pedro Damián Cano Borrego

En las jóvenes colonias norteamericanas de Inglaterra, la ausencia de moneda metálica propia hacía que se generalizara el uso de las monedas de la tierra, bienes o productos como el tabaco, el alcohol o las telas, utilizadas para el trueque corriente, y que se depreciaban constantemente. Esta depreciación arrastraba consigo a la moneda española de plata en circulación, así como a otras monedas foráneas, como los ducatones y otras monedas holandesas, el numerario portugués y el francés, que recibían una estimación en moneda esterlina y coexistían con las emisiones inglesas.

In the young English North American colonies, the absence of their own metallic currency made the use of land currencies, goods or products such as tobacco, alcohol or canvas, used for current barter, constantly widespread and depreciated. This depreciation carried down with it the value of the Spanish silver coin in circulation, as well as other foreign coins, such as the *ducatones* and other Dutch coins, the Portuguese and French coins, which received an estimate in sterling money and coexisted with the English issues.

La moneda española de plata se introdujo en las mismas desde su propia fundación debido al tráfico comercial y al contrabando. La misma recibía en cada una de las colonias una estimación diferente, en la creencia de que una valoración en más o menos chelines coloniales podía atraer la moneda de unas a otras. Hay que tener en cuenta de que, al tratarse de piezas macuquinas, su valor real era el intrínseco de su peso. La moneda se encontraba en muchas ocasiones cercenada, con lo que se convertía en fiduciaria, y aun así seguía circulando sobrevaluada por la escasez de circulante.

The Spanish silver coin was introduced into them from its very foundation, due to commercial traffic and contraband. It received in each of the colonies a different estimate, in the belief that a valuation in more or less colonial shillings could attract the currency from one to the other. It must be borne in mind that, as they are cob pieces, their real value was the intrinsic to their weight. The currency was on many occasions cropped, with which it became fiduciary, and even so it continued circulating overvalued by the shortage of currency.

Moneda de 3 peniques

Moneda de 6 peniques

Ya en 1652 en la ciudad de Boston, y haciendo caso omiso a la prohibición de los legisladores ingleses, la Corte General de la colonia de Massachusetts otorgó una

franquicia al orfebre John Hull y a Robert Sanderson para fundir moneda de doce, seis y tres peniques de valor facial. No había control para la cantidad de numerario a fundir, dado que dependió de las cantidades de plata que los artesanos y comerciantes les entregaron para su emisión. La Corte General y los comerciantes acordaron que, para mantener esta moneda en el área de Boston, la ley de estas emisiones debía ser de ¾ de los chelines ingleses.

Already in 1652 in the city of Boston, ignoring the prohibition of the English legislators, the General Court of the colony of Massachusetts granted a franchise to the goldsmith John Hull and Robert Sanderson to melt twelve, six and three pence coins. There was no control for the amount of money to be melted, since it depended on the amounts of metal that the artisans and merchants delivered to them for issue. The General Court and merchants agreed that in order to keep this currency in the Boston area, the law on these issues should be ¾ of the English shillings.

Para su fundición se utilizó plata de muy diversas procedencias, tanto de objetos como botones, joyas o cucharas como moneda extranjera, e incluso metal en pasta procedente de las minas españolas, aleada con cobre. Las primeras emisiones llevan las letras NE y los valores faciales III, VI o XII, y eran inferiores a las equivalentes monedas inglesas esterlinas en un 22,5%. Posteriormente, entre 1652 y 1682, se fundió moneda con los mismos faciales con las leyendas “MASSACHUSETTS” en una orla de puntos en el anverso y “NEW ENGLAND” en el reverso.

For its smelting, it was used silver from many different sources, both objects and buttons, jewelry or spoons and foreign currency, and even raw metal from the Spanish mines, alloyed with copper. The first issues carried the letters NE and face values III, VI or XII, and were 22.5% lower than the equivalent English sterling coins. Later, between 1652 and 1682, coin was cast with the same facials with the legends MASSACHUSETTS on a dotted border on the front and NEW ENGLAND on the reverse.

Pine tree shiling

En el centro de la moneda se mantuvo siempre la primera fecha de emisión, 1652, y el valor facial en numerales romanos, dentro de una orla de puntos. El motivo de su reverso varió desde el primigenio sauce, hasta 1660 o 1662, pasando por un roble entre esta fecha y 1667, para finalmente adoptar el más famoso de sus diseños, el pino, con el que normalmente se conoce a esta moneda. A pesar de estas prevenciones, esta moneda salió y circuló en otras colonias de Norteamérica y en el Caribe. Las autoridades inglesas, que hicieron en un primer momento la vista gorda sobre su producción y distribución, acabaron finalmente cerrando esta ceca en 1682.

The first issue date, 1652, and the face value in Roman numerals were always kept in the center of the coin, within a border of points. The reason for its reverse varied from the original willow tree, until 1660 or 1662, passing through an oak between this date and 1667, to finally adopt the most famous of its designs, a pine, with which this coin is normally known. Despite these caveats, this coin went out and circulated in other colonies in North America and in the Caribbean. The English authorities, who initially turned a blind eye to its production and distribution, finally ended up closing this mint in 1682.

De la importancia que tuvo la moneda española acuñada en los Reinos de las Indias da fe una emisión llevada a cabo entre los años 1685 y 1688, durante el reinado de Jaime II de Inglaterra. Se trata de un *piece* de latón, en cuyo anverso encontramos la representación de este soberano a caballo, y en su reverso las armas de Inglaterra, Escocia, Francia e Irlanda. La leyenda del reverso reza VAL 24 PART REAL HISPAN, vale 24 partes de un real español. A juicio de Atkins, esto demostraría la importancia que el numerario español tuvo en la economía de las plantaciones norteamericanas inglesas.

The importance of the Spanish currency minted in the Kingdoms of the Indies is attested by an issue carried out between the years 1685 and 1688, during the reign of James II of England. It is a brass piece, on whose obverse we find the representation of this sovereign on horseback, and on its reverse the arms of England, Scotland, France and Ireland. The reverse legend reads VAL 24 PART REAL HISPAN, worth 24 parts of a Spanish real. In Atkins's opinion, this would demonstrate the importance that the Spanish currency had in the economy of the English North American plantations.

El uso de la moneda española se puede asimismo documentar en la regulación que, en fecha tan temprana como 1693, hizo de los mismos el Ayuntamiento de Nueva York. Un año antes, como recoge Kays, un Acta de Massachusetts valoraba los reales de a ocho de México, de pilares –peruanos- o sevillanos, de 17 *pennyweight*, a 6 chelines cada uno en su colonia, o 72 peniques en su moneda de cuenta, mientras que en ese mismo tiempo los reales de a ocho recibían una valoración de sólo 54 peniques esterlinos en Inglaterra.

Chelin de Nueva Inglaterra

The use of the Spanish currency can also be documented in the regulation that, as early as 1693, was made by the New York City Council. A year earlier, as Kays records, a Massachusetts Act valued the reals of eight of Mexico, of pillars - Peruvians - or Sevillians, of 17 pennyweight, to 6 shillings each in their colony, or 72 pence in their currency, while at that same time the eight-reals were valued at only 54 pence sterling in England.

La falta de numerario metálico hizo que en 1690 la colonia de Massachusetts autorizase la circulación de papel moneda con respaldo público. Con ello se adelantó a las emisiones del Banco de Inglaterra de 1694 y a la del Banco de Escocia de 1696. El motivo de esta emisión fue la financiación de la expedición a Canadá durante la guerra de 1689-1697. Esta emisión fue universalmente aceptada, al garantizarse un interés de un 5% y poder ser usados estos billetes para el pago de impuestos.

The lack of a metallic currency caused the Massachusetts colony to authorize the circulation of paper money with public support in 1690. This pre-empted the Bank of England issues of 1694 and the Bank of Scotland issues of 1696. The reason for this issue was the financing of the expedition to Canada during the war of 1689-1697. This issue was universally accepted, as an interest of 5% was guaranteed and these tickets could be used to pay taxes.

Bibliografía / Bibliography:

ATKINS, J., *Coins and Tokens of the Possessions and Colonies of the British Empire*, London, 1889.
CHALMERS, R., *History of currency in the British Colonies*, London, 1893.
GOUGE, W.M., *A short History of paper Money and banking in the United States, Philadelphia*, 1833.
HOBERMAN, G., "Reales de a ocho hispanoamericanos", *Crónica Numismática*, mayo 1996, pp. 38-39.
KAYS, T.A., "When Cross Pistareens Cut Their Way Through the Tobacco Colonies", *The Colonial Newsletter*, April 2001, pp. 2169-2199.
MARTIN, D.A., "The Changing Role of Foreign Money in the United States", 1782-1857", *The Journal of Economic History*, Vol. 37, No. 4, Dec., 1977, pp. 1009-1027.

RAMÍREZ JIMÉNEZ, D., "Papel moneda en las colonias inglesas de Norteamérica", *Crónica Numismática*, diciembre 2001, pp. 60-63.

R.R.R., "John Hull, the coiner of the Pine Tree Shillings*", American Journal of Numismatics, and Bulletin of the American Numismatic and Archaeological Society*, Vol. 27, nº 3, 1893, pp. 49-54.

Dr. Pedro Damián Cano Borrego, es madrileño, abogado y administrador de empresas. Autor de más de doscientos artículos científicos de divulgación en los últimos veinte años, la mayor parte de ellos relacionados con la numismática, y dos libros de divulgación histórica, *Los Celtas: La Europa del Hierro y la Península Ibérica* (2002) y Al-Ándalus: El Islam y los pueblos ibéricos (2004, reeditado en 2013). Es asimismo Doctor en Historia y Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid.

Catálogo sobre os Quarter-Dollars Estados e Distritos

Bruno Lopes

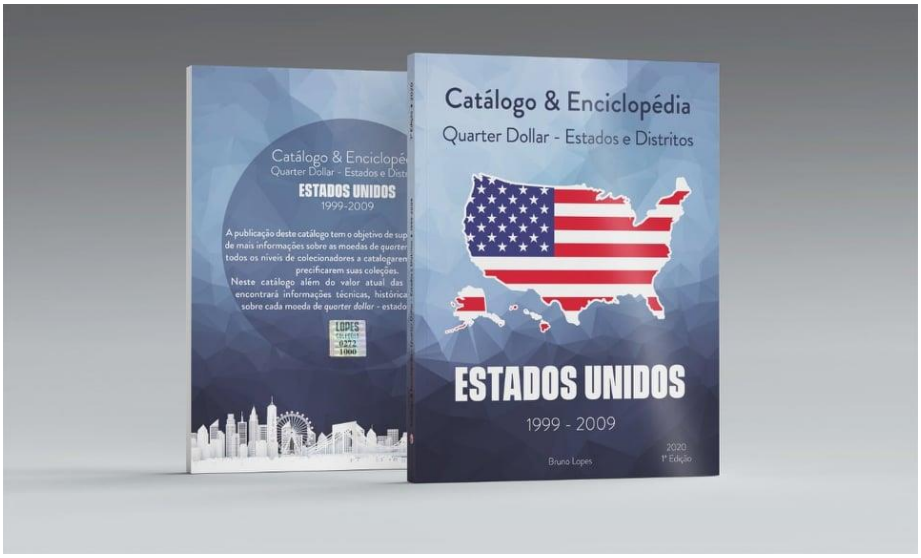

Após o lançamento dos primeiros livros, "Catálogo de Moedas Comemorativas de 2 €" em 2018 e o "Catálogo & Enciclopédia – *Euro Coins* – Alemanha" em 2019, acreditei que seria interessante criar um catálogo com os mesmos ideais sobre as moedas de *quarter dollar*. Surgindo assim o "Catálogo & Enciclopédia – *Quarter Dollar* – Estados e Distritos".

Antes de falarmos sobre o catálogo em si, gostaria de explicar o que seria um "Catálogo & Enciclopédia" e o seu objetivo: Muitos catálogos numismáticos limitam sua abordagem nas informações técnicas, a precificação das peças apresentadas, e dão menos atenção as informações históricas e culturais que cada moeda possui.

Decidi ir na contra mão desta tendência e criar um novo tipo de catálogo. No Catálogo & Enciclopédia, além das informações técnicas e a precificação de cada moeda, encontram-se informações históricas e culturais sobre cada moeda, agregando ainda mais valor e conhecimento a uma coleção.

O Catálogo & Enciclopédia – *Quarter Dollar* – Estados e Distritos foi elaborado com o objetivo de suprir a necessidade de mais informações sobre as moedas de *quarter dollar* Estados (50 *State Quarters*®) e Distritos (*D.C. and U.S. Territories Quarters*®) e auxiliar colecionadores de todos os níveis, sejam iniciantes ou experientes, a catalogarem suas moedas e precificarem suas coleções.

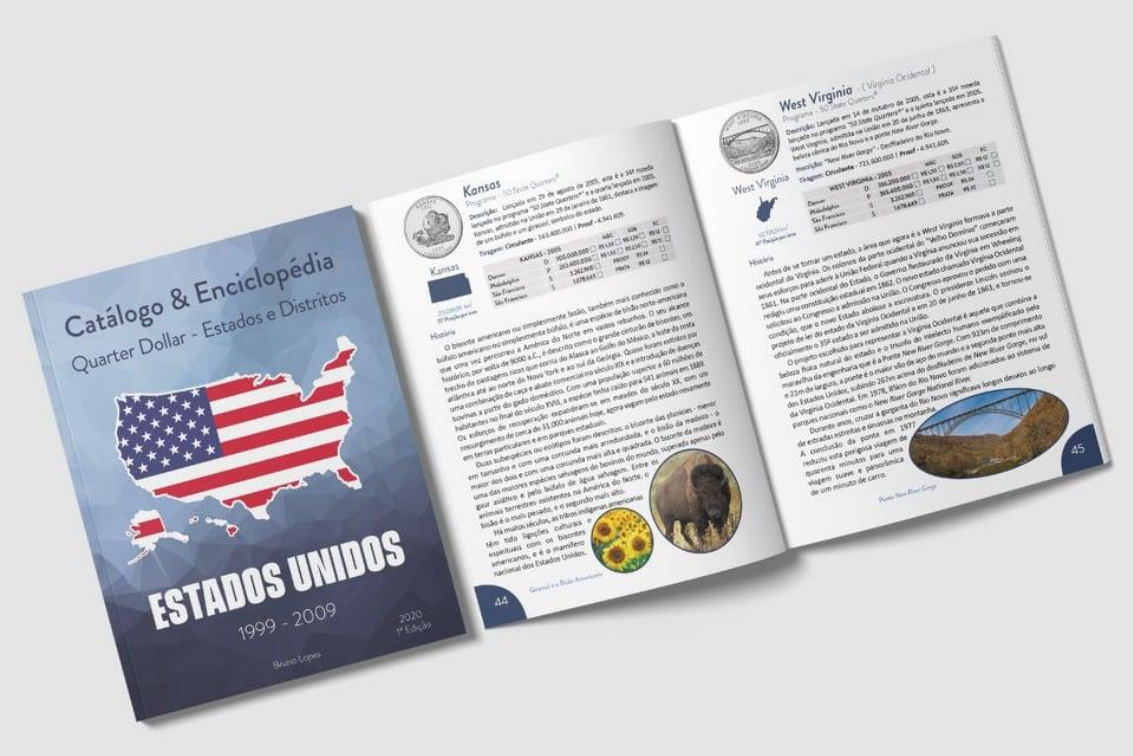

No catálogo você encontrará dicas de como iniciar uma coleção, noções básicas, um breve relato sobre a história dos *quarters dollars*, e cada moeda ganhou uma página inteira com informações históricas e sua precificação de acordo com o estado de conservação.

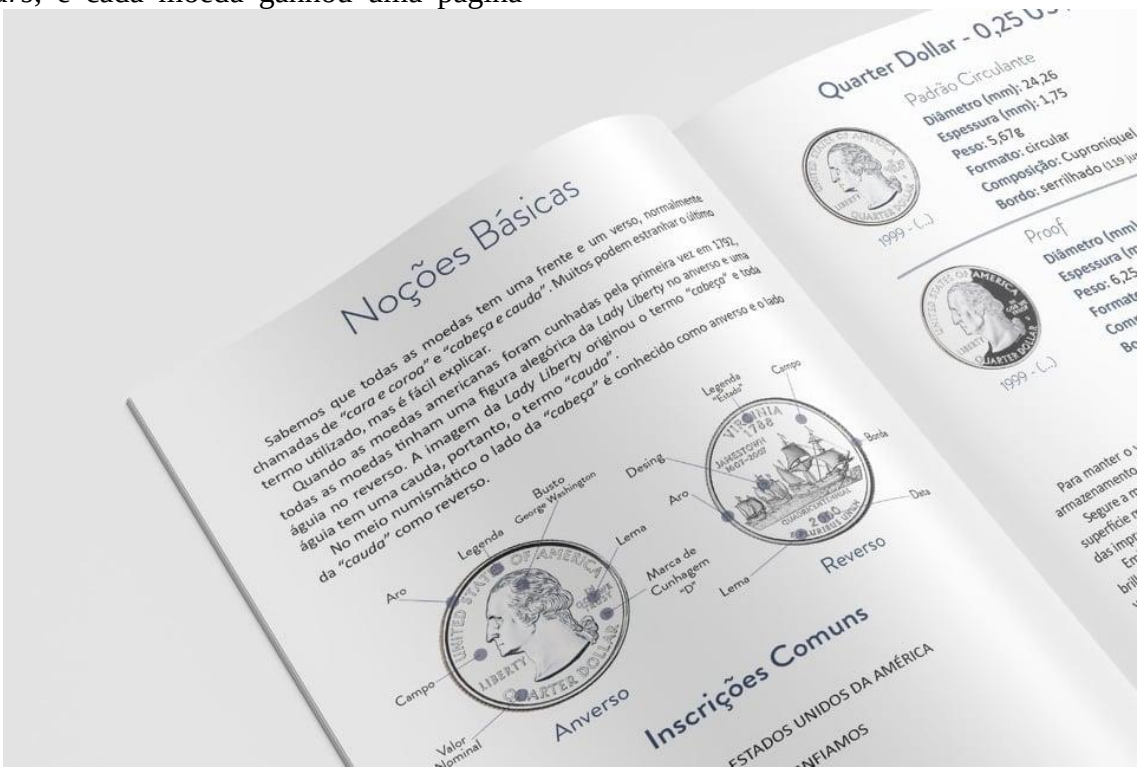

O programa dos *quarters dollars* Estados foi lançado em 1999 pela Casa da Moeda dos Estados Unidos e foi uma iniciativa de 10 anos que honrou cada um dos estados da nação na ordem em que ratificaram a Constituição ou foram admitidos na União.

Já o programa dos quarters dollars Distritos foi uma série de moedas cunhados durante um ano pela Casa da Moeda dos Estados Unidos em 2009 para honrar o Distrito de Colúmbia e as áreas insulares não incorporadas dos Estados Unidos.

O catálogo possui 84 páginas totalmente coloridas e com ótima qualidade gráfica e impressa. Saber catalogar e precificar uma coleção faz parte do colecionismo, mas se pudermos conciliar com o aprendizado será algo ainda melhor.

Catálogo de Monedas Coloniales de plata (1751-1818) Ceca de Santiago de Chile.

Pablo Moya Mascaró y Javier Campos Santander.

El *Catálogo de Monedas Coloniales de plata (1751-1818) Ceca de Santiago de Chile* se gestó en respuesta a la inexistencia y a la necesidad de un catálogo actualizado tanto de precios como de variedades para este tipo de monedas. Los autores son numismáticos y el resultado es un catálogo hecho por coleccionistas para coleccionistas. En esta publicación hemos priorizado las monedas de plata, ya que éstas se transan de forma más frecuente y son más populares que sus pares de oro en los diferentes canales de intercambio nacionales e internacionales.

Las monedas de plata acuñadas en Santiago durante la colonia, debido a sus reducidas emisiones, se encuentran entre las más escasas dentro de las Cecas de las provincias de ultramar de España, y por ello resulta muy complicado lograr una colección completa que permita una catalogación definitiva. Existen muchas piezas raras, con pocos ejemplares conocidos o que simplemente aún no conocemos. Uno de los aspectos más bellos de la numismática es, precisamente, que nunca deja de enseñarnos y sorprendernos, y con mucha seguridad, deberemos complementar esta primera edición con la incorporación de nuevas fechas o variedades que no hemos descubierto.

Para la realización de este catálogo hemos revisado minuciosamente la bibliografía disponible sobre el tema, la cual mencionamos en nuestras fuentes destacando el esfuerzo y dedicación de los autores de diferentes épocas, estudiamos listados y fotografías de destacadas colecciones antiguas y visitamos el patrimonio presente en museos numismáticos. También hemos acudido a la mayoría de los coleccionistas activos en este tema, y a la exploración en diversas páginas web, recurso ineludible en nuestra investigación.

Un punto fundamental y muy agradecido por los usuarios de esta obra, es que el catálogo incorpora una aproximación de precios en dólares. Éstos se han fijado dependiendo de muchos factores, como el número de piezas acuñadas, el estado de conservación de la moneda y la frecuencia de aparición según la experiencia de los autores. Por un largo periodo de tiempo hemos registrado el promedio de precios alcanzados en remates nacionales e internacionales, transacciones en diversas páginas web y en convenciones numismáticas.

Entre las principales características del catálogo se encuentra el hecho de que cada pieza y variedad posee un código único y la indicación de la cantidad exacta de ejemplares acuñados. También incorpora una sección introductoria donde se explica la forma de uso, se exponen los parámetros que determinan los estados de conservación y se analizan los elementos iconográficos propios de una moneda colonial. El cuerpo del catálogo, en tanto, se subdivide en 6 capítulos, según las denominaciones existentes.

La edición es de lujo; contempla 300 ejemplares numerados, impresos a todo color y con tapas duras, y tanto las fotografías como el diseño se realizaron de forma profesional. Contamos, además, con el auspicio de la Asociación Numismática de Chile, UNAN, Medalla Histórica de Chile y Numisnova.

1/4 DE REAL

CATÁLOGO DE MONEDAS COLONIALES DE PLATA · CECA DE SANTIAGO DE CHILE

Cuartillos de busto · Carlos IIII busto Carlos III

DESCRIPCIÓN DEL TIPO

Peso: 0.8658 g.
Diámetro: 12 mm.
Metal: Plata 0.8960.
Cordoncillo: Cadeneta.

Anverso: Busto de Carlos II sin laureles. Leyenda: *Ŝ · CAROL · IIII · D · G · HISP · RX · fecha ·*
Reverso: Símbolos heráldicos de Castilla y León dentro de corona de laureles.

1/4 Real 1791

MC#C3

2X 2X

Ejemplares acuñados: Incluidos en MC#C2.

	F	VF	XF
MC#C3	75	150	225
VARIANTES	**F**	**VF**	**XF**
MC#C3.2 Error *"CAROL IIII"*	100	200	300
MC#C3.3 Giru moneda.	100	200	300
MC#C3.4 Otro giro.	100	200	300

MC#C3.2

1/4 DE REAL

CATÁLOGO DE MONEDAS COLONIALES DE PLATA · CECA DE SANTIAGO DE CHILE

Cuartillos de platero

Son piezas facsimilares de época, acuñadas por plateros o joyeros locales. Su factura es burda, pero en general cumplen con la fineza y el peso. Su aparición obedeció a la necesidad de moneda menuda, por lo tanto la circulación de estos "cuartillos de platero" fue tolerada por la población, aunque prohibida por las autoridades. Se conocen varias fechas y variedades. Muchas de estas piezas se labraron incluso en la época republicana.

2X 2X 2X 2X 2X 2X

F	50
VF	100
XF	150

Pablo Moya Mascaró <pmoyamascaro@gmail.com>

FUSAGASUGÁ COLOMBIA
1 DE JUNIO 2020
03A
MUSEO INTERNACIONAL DE LA MONEDA
PONENTE.
EL MUSEO INTERNACIONAL DE LA MONEDA
CON CERTIFICACIÓN MUSEAL N°25290-1
PRIMERA JORNADA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE MUSEOS Y GESTORES CULTURALES CONMEMORANDO EL DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO
CERTIFICADO
El Museo Internacional de la Moneda, otorga el presente certificado a:
Unión Americana de Numismática
Por su destacada participación, en el marco de la celebración del día internacional del niño.
Carlos Iza Terán.
Gestor Cultural.
Jonahtan Moscoso.
Gestor Cultural.
Fabián David Bahamón.
Museo Internacional de la Moneda

UNAN
MMXV